UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO

ESCUELA DE GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA

POLICY ANALYSIS NETWORK SOBRE LA AGENDA PÚBLICA MIGRATORIA CHILENA DESDE EL AÑO 2018 AL AÑO 2020

Alumna: Fernanda Gaete Godoy

Profesor Seminario de Grado I: Lorena Araya Silva

Profesor Seminario de Grado II: Juan Bravo Sandoval

Trabajo para optar al Grado Académico de Licenciado(a) en Gobierno y Gestión Pública

Santiago, 2020

RESUMEN

Esta investigación se aborda a través del fenómeno migratorio chileno que contempla los crecientes flujos migratorios recibidos en Chile desde el año 2010. Está dinámica migratoria creciente presenta al país la necesidad de generar una política migratoria acorde a la realidad migratoria que se vive.

El centro de análisis del presente trabajo corresponde al análisis de red o *policy network*; Cada actor que emerge en la agenda pública migratoria reconoce la urgencia de esta ley, pase a todos los intentos de los gobiernos desde "la vuelta a la democracia", hasta el noviembre del año 2020, la política migratoria no se ha podido materializar.

Como objetivo principal de la investigación, se busca identificar esas características de los actores claves que han participado en la agenda pública chilena desde el año 2018 hasta noviembre del año 2020 que no han permitido materializar la política migratoria. Para realizar la investigación se utilizará la metodología del *policy network analysis,* con un enfoque cuantitativo de alcance descriptivo de tipo transaccional. El desarrollo de la perspectiva teórica se basó en revisión de documentación sobre la Teoría de Grafos, la cual, permitió graficar las interacciones de las características de los actores claves, para, posteriormente, analizar lo graficado.

De acuerdo con el análisis realizado a los grafos, se concluye que la agenda pública migratoria, está compuesta por variables personales e institucionales de los actores claves que ejercen cierta influencia a la hora de presentar un posicionamiento ante la ley en debate, por lo cual, no permitían concretizar la reforma migratoria. Entre algunas de las variables se encuentra la postura política basada en la militancia de los actores, los estudios y universidad en la cual estudiaron estos actores y, la organización a la que pertenecen.

Palabras claves: Migración, flujos migratorios, política migratoria, agenda pública y *policy network.*

DEDICATORIA

Dedico este cierre de una etapa académica a esa niña de tres años.

A mí increíble sobrina Martina Fuentealba Gaete, quien siempre ha estado para mí, a Águeda Gaete Godoy por ser un ejemplo de hermana, profesional y una luchadora, a Margarita Godoy Guajardo por tratar de ser padre y madre.

Edmundo Zenteno Cespedes por portarse como una padre cada una de las veces que faltó el mío, que sin ninguna responsabilidad asumió ese rol, y en conjunto a él, su esposa Gertrudis Herrera de Zenteno por siempre estar pendiente de mí.

Y en especial, dedico este trabajo a quien ha estado siempre a mi lado, cuando nadie más estuvo y cuando nadie más confió en mí, espero en algún momento ser motivo de su orgullo.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mis docentes por estos cuatro años de enseñanza, a cada uno de ellos que no tan solo me enseñó a ser una futura profesional, sino que, además, me ayudaron a formarme como persona. Tomo cada una de sus enseñanzas y apoyo en el proceso académico.

Siempre he sido una persona muy amplia por así decirlo, no suele gustarme solo una cosa, color, lugar o disciplina, pero si estoy segura que desde siempre me han gustado las Relaciones Internacionales y los temas que desde ese campo de estudio se abordan. Por eso, en este apartado quiero agradecer a la Doctora Lorena Araya Silva por todas las oportunidades de acercamiento a las Relaciones Internacionales, y, principalmente por guiarme en la búsqueda de mí tema de investigación, agradezco su guía y cada respuesta a mis preguntas con respecto al trabajo a desarrollar.

Me es necesario también agradecer a Don Pedro Hernández Gonzales por haberme regalado libros sobre migración, y, además, su motivación. Aspectos, que han sido de gran apoyo para este proceso y el desarrollo de la presente investigación.

Contenido

CAPITULO 1. PROBLEMA, OBJETIVOS E HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN 8

1. Planteamiento del problema 8
2. Pregunta de investigación 15
3. Objetivos de la Investigación 15

3.1 Objetivo general 15

3.2 Objetivos específicos 15

4. Hipótesis 16
5. Justificación y delimitación de la investigación 18

CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO 19

2.1 Marco Teórico 19

2.1.1 ¿Qué es la migración? 19

2.1.2 Flujos migratorios 20

2.1.3 Política migratoria 22

2.1.4 Agenda Pública 24

2.1.5 *Policy network* 26

CAPITULO 3: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN 31

3.1 Metodología de la investigación 31

3.1.1 Diseño de la investigación 31

3.1.2 Enfoque de la investigación 31

3.1.3 Población 32

3.1.4 Muestra y Muestreo 32

3.1.5 Técnicas de recolección de datos 32

3.1.6 Métodos de recolección de datos 33

3.1.7 Técnicas e instrumentos de procesamiento y análisis de datos 34

CAPÍTULO 4: PRESENTACIÓN, DESARROLLO Y ANÁLISIS DE RESULTADOS.. 36

4.1 Objetivo 1 Sobre la dimensión personal de los actores 36

Grafo N°1: Nombre y sexo de los actores que emergen en la agenda pública migratoria 36

Grafo N°2: Nombre y edad de los actores que emergen en la agenda pública migratoria 37

Grafo N°3: Nombre y estudios de los actores que emergen en la agenda pública migratoria 38

Grafo N°4: Nombre y universidad de los actores que emergen en la agenda pública migratoria 39

Grafo N°5 Nombre y ocupación de los actores que emergen en la agenda pública migratoria 40

4.2 Objetivo 2 Sobre la dimensión Institucional de los actores 41
Grafo N°6 Institución y militancia de los actores claves de la agenda pública migratoria..... 41
Grafo N°7 Ocupación e instituciones a la que pertenecen los actores claves 42
Grafo N°8 Militancia y Universidad de los actores claves de la agenda pública migratoria..... 43
4.3 Objetivo 3 Sobre la postura ante la ley de los actores 44
Grafo N°9: Nombre de los actores y postura ante la ley..... 44
Grafo N°10 Edad de los actores y postura ante la ley 45
Grafo N°11: Estudios y Postura ante la ley 45
Grafo N°12: Universidad donde estudiaron los actores y postura ante la ley 46
Grafo N°13: Militancia de los actores y postura ante la ley 47
Grafo N°14: Nombre de los actores y su Influencia en la agenda pública migratoria 48
Grafo N°15: Edad de los actores e influencia en la agenda pública migratoria chilena 49
Grafo N°16: Ocupación de los actores e Influencia que tienen ante la ley 50
Grafo N°17: Institución e influencia que esta tiene en la ley migratoria 51
Grafo N°18: Nombre y participación en la agenda pública migratoria chilena 52
Grafo N°19 Edad y tipo participación en la agenda pública en base a la ley migratoria..... 53
Grafo N°20: Institución a la que pertenecen los actores y tipo de participación en la agenda pública en base a la ley migratoria 54
CAPÍTULO 5: CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN 56
5.1 Conclusiones 56
5.1.1. Conclusiones por objetivos específicos..... 56
5.1.2 Conclusiones ante la pregunta de investigación e hipótesis..... 57
Bibliografía..... 59

Índice de grafos

Grafo N°1: Nombre y sexo de los actores que emergen en la agenda pública migratoria..... 36

Grafo N°2: Nombre y edad de los actores que emergen en la agenda pública migratoria..... 37

Grafo N°3: Nombre y estudios de los actores que emergen en la agenda pública migratoria..... 38

Grafo N°4: Nombre y universidad de los actores que emergen en la agenda pública migratoria 39

Grafo N°5 Nombre y ocupación de los actores que emergen en la agenda pública migratoria..... 40

Grafo N°6 Institución y militancia de los actores claves de la agenda pública migratoria..... 41

Grafo N°7 Ocupación e instituciones a la que pertenecen los actores claves 42

Grafo N°8 Militancia y Universidad de los actores claves de la agenda pública migratoria..... 43

Grafo N°9: Nombre de los actores y postura ante la ley..... 44

Grafo N°10 Edad de los actores y postura ante la ley..... 45

Grafo N°11: Estudios y Postura ante la ley 45

Grafo N°12: Universidad donde estudiaron los actores y postura ante la ley 46

Grafo N°13: Militancia de los actores y postura ante la ley 47

Grafo N°14: Nombre de los actores y su Influencia en la agenda pública migratoria 48

Grafo N°15: Edad de los actores e influencia en la agenda pública migratoria chilena 49

Grafo N°16: Ocupación de los actores e Influencia que tienen ante la ley 50

Grafo N°17: Institución e influencia que esta tiene en la ley migratoria 51

Grafo N°18: Nombre y participación en la agenda pública migratoria chilena 52

Grafo N°19 Edad y tipo participación en la agenda pública en base a la ley migratoria..... 53

Grafo N°20: Institución a la que pertenecen los actores y tipo de participación en la agenda pública en base a la ley migratoria 54

CAPITULO 1. PROBLEMA, OBJETIVOS E HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN

1. Planteamiento del problema

La Organización Internacional para la Migración OIM ha definido la migración como el movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo, que abarca todo tipo de magnitud y/o razón para migrar (OIM, 2006). Por su parte, las organizaciones internacionales como la Unión Interparlamentaria UIP, la Organización Internacional del Trabajo OIT y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ACNUCDH describen el fenómeno migratorio desde un enfoque de derecho internacional, vinculando el significado con la migración en búsqueda de estabilidad. La UIP, la OIT y la ACNUDH expresan que la migración es la circulación de personas y/o ciudadanos a través de las fronteras para residir de manera permanente o temporal en un país distinto al de nacimiento o ciudadanía (UIP, OIT y ACNUDH, 2015).

Desde la percepción de las organizaciones internacionales pertenecientes al Sistema de las Naciones Unidas ONU, la migración resulta ser un fenómeno positivo para los países receptores sólo si son capaces de realizar leyes y políticas migratorias adecuadas a los flujos migratorios recibidos (UIP, OIT y ACNUDH, 2015). Por ende, se entiende que la migración es observaba desde el derecho internacional y derechos humanos como movilidad de personas entre fronteras (Hernández, 2015). Proceso el cual debe ser acompañado por los cuadros normativos correspondientes.

La movilidad de personas es definida desde las teorías migratorias como “flujos migratorios” (OIM, 2006), que corresponde a la cuantificación de ciudadanos dejando su país de origen con razón de realizar ingreso a un país o ciudad de destino. Por ende, los flujos migratorios son el número de migrantes que entran o salen de un país en un periodo de tiempo determinado por cada país (Demographic Statistics, 2017).

En base a los flujos migratorios expresados como movilidad de personas, se han generado diversas discusiones teóricas sobre la limitación que deben o no deben tener las naciones ante el ingreso y permanencia de personas migrantes (UIP, OIT y ACNUDH, 2015). Entre estas, se reconoce la mirada liberal que expresa la migración como movilidad de capital, trabajo y tecnología, y que, por ende, no considera necesaria la limitación estatal. En contra parte, la migración gubernamental apela a la necesidad de los países de mantener el control del ingreso y permanencia de personas migrantes para el buen funcionamiento de la administración del gobierno (Mármora, 2010).

La migración internacional y los flujos migratorios observados desde la perspectiva de la historia mundial reconocen que el fenómeno existe desde el inicio de las interacciones humanas con el entorno, por temas tales como la supervivencia y/o las actividades de recolección de alimentos. Posterior a este hito y acompañado de los asentamientos humanos la migración se hace común en países en guerra o con problemas fronterizos (Norambuena, 2018). Por ende, el fenómeno migratorio va de la mano con la historia de la humanidad. Mas, desde el crecimiento exponencial migratorio para autores contemporáneos la migración va de la mano con la globalización y el avance del capitalismo como un fenómeno unido (Mármora, 2010).

Actualmente, un 3,5% de la población mundial se encuentra fuera de su país de origen, equivalente a un total de 272 millones de personas (ONU, 2019). Donde el 33% de las migraciones globales son realizadas desde países del Cono Sur al Cono Norte del planeta (OIM misión Chile, s.f.). Los principales países que reciben una mayor cantidad de personas migrantes provenientes el Cono Sur son: Estados Unidos, Alemania, Arabia Saudita, Rusia, Reino Unido, Emiratos Árabes Unidos, Francia, Canadá, Australia e Italia (ONU, 2019).

En estos últimos quince años de la historia migratoria se han incrementado los movimientos humanos hacia América Latina, pero a través de un fenómeno migratorio Sur – Sur correspondiendo a países del Cono Sur migrando a países vecinos (Antonio Elizalde Hevia, 2013). De todas las migraciones hacia el Cono Sur, el 28% corresponden a flujos Sur - Sur, mientras que sólo el 7% corresponde a la migración Norte – Sur (OIM misión Chile, s.f.).

Latinoamérica entre los años 2010 y 2019 registra un aumento del 66% de personas migrantes (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2020), siendo Argentina, Chile y Brasil los países que mayores flujos migratorios han recibido, su población migrante el año 2010 alcanzó un 10% del total de su población en territorio nacional (R. Feuk, 2010). Estos flujos migratorios obedecen principalmente a factores económicos, de seguridad y de estabilidad. El 70% de la población migrante de la región responde a edad laboral entre 18 a 60 años de edad, siendo pareja la cantidad entre hombres y mujeres (OIM, 2020).

Debido a estos crecientes flujos migratorios que afectan a diferentes países del mundo, las organizaciones internacionales que forman parte del sistema de la ONU apelan a la protección de los migrantes, generando lineamientos para una migración segura, ordenada y regular con el enfoque del derecho internacional de los derechos humanos, principalmente, en las migraciones de personas en condiciones de

vulnerabilidad (UIP, OIT y ACNUDH, 2015). En consecuencia, ha existido y aún existe la disputa entre la soberanía nacional de los países y el derecho internacional que reconoce el derecho de todas las personas de salir de cualquier país, incluido el propio, y posteriormente, el derecho a retornar a este (Tolosa, 2016).

La Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares reconocido como ICRMW, en acción concreta, plantea un equilibrio entre Estados partes y el derecho a migrar indicando que lo dispuesto en los convenios internacionales referentes a migración no afectan al derecho de cada Estado a establecer criterios sobre la admisión de trabajadores y sus familias, mas, los Estados están sujetos a limitaciones establecidas en protección desde el derecho internacional a personas migrantes (ACNUDH, 1990).

Ante las disposiciones y preocupaciones de organizaciones internacionales, el año 2000 varios países como España, Alemania, EE.UU, Francia, entre otros, han impulsado reformas en materia de legislación y política migratoria que ha colocado sobre la agenda pública mundial la necesidad que reconocer los derechos humanos de los migrantes y buscar la protección de la población migrante (UIP, OIT y ACNUDH, 2015).

La migración es uno de los temas del Marco de Indicadores a nivel mundial para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, y además, metas de la Agenda 2030. En particular, el ODS 10 aborda temáticas y variables que se enmarcan bajo la desigualdad, con el fin de disminuir estas brechas en cada país y entre los países miembros de la ONU (Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible , 2019). La clasificación 10.7.2 de los ODS es el indicador encargado de describir el estado de las políticas migratorias y efectuar un seguimiento de la evolución de estas políticas a nivel global a lo largo del tiempo. El año 2019 el 10.7.2 de los ODS expone que el 54% de los países miembros de la ONU informan tener políticas para facilitar la migración y los flujos migratorios de manera ordenada, segura, regular y responsable (DAES, OIM y OCDE, 2019).

Actualmente, Chile es uno de los países latinoamericanos que más personas migrantes ha recibido entre el año 2000 al año 2019 (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2020). Hasta el 31 de diciembre del año 2018 según datos oficiales, en Chile se encuentran 1.251.225 personas migrantes, (INE - DEM, 2018) aunque el gobierno estimó que en el país existían alrededor de 300 mil extranjeros indocumentados (Gobierno de Chile, 2018). Por su parte, el año 2019, el Departamento de Extranjería y Migraciones en conjunto al Instituto Nacional de

Estadística reportó un alza del 19% con un total de 1.492.157 de personas migrantes. Los cinco colectivos migratorios mayoritarios provenientes de la región latinoamericana y el Caribe son: Venezuela (30,5%), Perú (15,8%), Haití (12,5%), Colombia (10,8%) y Bolivia (8,0%) (INE - DEM , 2019).

Los datos hasta el año 2019 dimensionan en el país una curva migratoria en crecimiento lineal, la cual, se ve detenida actualmente por la pandemia del Coronavirus Covid – 19 (Coordinadora Nacional de Inmigrantes Chile, 2020).

Los gobiernos de Chile siguiendo las indicaciones internacionales y observando la dinámica migratoria desde el año 2000, han tratado de generar diversos instrumentos gubernamentales en apoyo a la situación migratoria del país (Isabel Aninat, 2019). Desde el año 2010 los esfuerzos se hacen más notorios frente a la crisis de Argentina – el país miembro de Mercosur que mayor número de migrantes recibía – que genera un aumento del 15% en los flujos migratorios hacia Chile por año (Catalina Aguilera Socías, 2018).

Las dos intentos de reformas más sustantivas presentadas corresponden al mandato del presidente Sebastián Piñera con el Boletín N° 8.970-06 (Gobierno de Chile, 2013) y la ex presidenta Michelle Bachelet en año 2017 con el Boletín N° 11.395-06 (Gobierno de Chile, 2017), el contenido de ambas propuestas declaraban principios en materia migratoria, estableciendo derechos y obligaciones de los extranjeros, los requisitos y prohibiciones del ingreso y egreso, las categorías migratorias, el asilo, las obligaciones de terceros, las infracciones y sanciones, la expulsión, las medidas de control administrativo y los recursos, el reconocimiento de los títulos profesionales, las comunicaciones y notificaciones, los chilenos en el exterior y la institucionalidad migratoria (Isabel Aninat, 2019). Con la diferenciación que el Boletín N° 11.395-06 buscaba la creación de un sistema nacional de política migratoria (Gobierno de Chile, 2017).

El Boletín N° 8.970-06 fue ingresado a la Cámara de Diputadas y Diputados el mes de junio del año 2013, lugar donde permaneció en discusión, observación por parte de las comisiones, y propuestas de mejora por parte de los miembros de la Cámara hasta el 25 de septiembre de 2014. Estas discusiones y propuestas culminan sin acuerdo y con proximidad de cambio de mando. La discusión principal se centraba en la Comisión de Derechos Humanos realizando constantes observaciones por parte de la bancada de centroizquierda, por lo cual, el proyecto no fue despachado desde la Cámara Baja (Cámara de Diputadas y Diputados).

A fines del año 2014 con el mandato entrante de la ex presidenta Michelle Bachelet se dio inicio a uno de los aspectos más importantes del programa de “Relaciones Exteriores” presentado por la ex mandataria en su campaña de gobierno (Bachelet, 2013), el que consiste en el proceso de encuentros consultativos para la nueva Ley Migratoria organizados por el Departamento de Extranjería y Migraciones DEM y la División de Organizaciones Sociales (DOS).

Para noviembre del año 2015, el instructivo presidencial número 5 fue aprobado por la presidencia de la República incluyendo en él 15 puntos transversales, donde como puntos centrales se consideraban los derechos humanos y política de género (Presidenta de la República, 2015).

Tras la suspensión del envío del Proyecto de Ley al Congreso, en febrero del año 2016 se conformó un nuevo Consejo Consultivo de Migraciones, integrado por 18 miembros pertenecientes a agrupaciones de migrantes, universidades y ONGs (Coordinadora Nacional de Inmigrantes Chile, 2018). Luego de tres años de trabajo contemplando procesos consultivos con la población migrante, asociaciones y expertos. Rodrigo Sandoval, Director del DEM declara que “*no habrá Ley de Extranjería este año”* (Sandoval, 2016) debido a la situación económica que enfrentaba el país, la cual, como Gobierno no consideraba óptima para la creación de una completa institución a cargo de la inmigración.

El traspaso de esta responsabilidad a la siguiente administración amplía el debate sobre el escrito en construcción y los nuevos enfoques del proyecto, es decir, el trabajo podría seguir su curso o ser completamente modificado según los intereses que presente el nuevo Gobierno electo.

Con el fin del mandato de la Presidenta Bachelet parlamentarios de Chile Vamos organizan una Comisión enfocada en propuestas de proyectos de inmigración, con enfoque de política abierta, pero con control. De esta manera y con la petición de la coalición se daría continuidad al escrito iniciado en el primer mandato del presidente Sebastián Piñera.

En marzo del año 2018 el presidente Sebastián Piñera vuelve a despachar a la Cámara de Diputados el Boletín N° 8970-06 (Cámara de Diputadas y Diputados), acompañado de nuevas modificaciones, entre las que se destacan algunos de los lineamientos entregados por el proyecto presentado por el anterior mandato de la ex presidenta Bachelet (INCAMI, 2018). Por ende, el nuevo proyecto de ley migratoria se coloca en la agenda pública nacional.

La presentación de la nueva Reforma Migratoria como fundamento principal tiene el *“sentido de urgencia”,* por los flujos migratorios en “*situaciones de precariedad habitacional, abusos laborales y un incremento de la trata de personas*” (Gobierno de Chile, 2018). Entre los otros caracteres que conforman el proyecto se destaca la migración segura, ordenada y regular, la igualdad de derechos y obligaciones, la integración y el respeto de los derechos fundamentales (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2019).

En mayo de 2020, a más de un año de los anuncios del Ejecutivo y de la discusión del proyecto de Ley, han ocurrido cinco grandes hitos en la materia migratoria en Chile que han generado controversias en la agenda pública migratoria entre los actores políticos/sociales y organizaciones nacionales migratorias, que han complicado la salida del proyecto de Ley de la Cámara de Senadores contribuyendo opiniones y lineamientos nuevos que se mantienen en discusión:

1. La eliminación de la Visa por motivos laborales del año 2015 por la Visa sujeta a contrato (Gobierno de Chile, 2018) que provocó la angustia entre los empleadores y trabajadores migrantes por las dificultades que este cambio presenta (Dr. Nicolás Gissi, 2019) y la preocupación de parte de las organizaciones nacionales en protección a la migración compartiendo la perspectiva de la comunidad de trabajadores migrantes (INCAMI, 2018)
2. El proceso de regularización extraordinario aprobando rápidamente Visas de personas migrantes que agiliza y exige al Departamento de Extranjería y Migraciones calidad en sus procesos (DEM, 2019)
3. El proyecto de una nueva Ley de Migración y Extranjería elimina ciertos lineamientos del anterior proyecto de la ex Presidenta Bachelet, los cuales, fueron sugeridos por Comisiones, ONGs, académicos, Universidades y comunidad migrante de todo Chile, lo que genera críticas por parte de los actores anteriormente nombrados pidiendo a Contraloría oficio para el Gobierno (Coordinadora Nacional de Inmigrantes Chile, 2018)
4. La no adhesión al Pacto Mundial por la Migración Segura, Ordenada y Regular fundamentando que *"el texto discutido en Naciones Unidas choca con las normas de Chile para tener una migración segura, ordenada y regular"* (Ministerio de Relaciones Exteriores , 2018).

   Las discusiones que se generan bajo este contexto implican el no reconocimiento de los derechos humanos por parte de miembros del Gobierno del presidente (Medrano, 2018), discusiones entre parlamentario de la Coalición Nueva Mayoría y Chile Vamos donde centro derecha apoya medida

tomada por el Gobierno y centro izquierda rechaza la postura (BBC, 2018)y la molestia en el mundo académico por parte de expertos en temas migratorios expresando discriminación de las autoridades (Carmen Norambuena, 2018).

5. La creación de dos Visas consulares; una dirigida a la comunidad haitiana limitando su ingreso y una a la comunidad venezolana fomentando su entrada, donde en comparación, se registra un otorgamiento de 256 visas a haitianos y casi 20 mil a venezolanos (CERD, 2019). Situación criticada entre medios de comunicación independientes y la comunidad migrante colocando en palestra ideales partidistas de por medio (Dr. Nicolás Gissi, 2019).

En septiembre del año 2020, la discusión sobre la reforma migratoria se encuentra en observación por parte de la Cámara de Senadores, lugar donde se han encontrado y enfrentado las diferentes percepciones desde los diferentes actores políticos, personas migrantes y organizaciones nacionales sobre lo que debería tener y contemplar en una política migratoria para Chile. Si bien, estos actores reconocen la necesidad de un cambio legislativo ante temas migratorios no se ha podido llevar a cabo la promulgación ante dichos intentos de cambio, reformas y/o generación de instrumentos gubernamentales en temas migratorios. Cabe preguntarse ¿Por qué razón no se ha podido materializar la nueva política migratoria?, ¿Quiénes son los actores claves en la agenda pública nacional sobre temas migratorios? ¿Cuáles son los intereses de los actores claves que prevalecen en la agenda pública?, ¿Cómo interactúan las características de los actores dentro de la agenda pública?

En la búsqueda de respuesta ante las incógnitas que van apareciendo sobre la política migratoria, los grupos de interés, los actores relevantes, las organizaciones nacionales y los intereses de cada una de estas, es necesario utilizar una herramienta que permita comprender estas características y las dimensiones que enfocan el problema a investigar ante los intereses que prevalecen en la agenda pública migratoria nacional. Para analizar la red de actores claves y sus intereses, se hace necesario recurrir al *policy network analysis* que como metodología permite reconocer las interacciones de los actores dentro de un escenario, en este caso, la discusión de la agenda migratoria desde el año 2018 hasta noviembre del año 2020. Para esto, la información será recopilada a través de medios de comunicación, redes sociales y Congreso Nacional, la cual, será presentada de forma ordenada y sistemática bajo la Teoría de Grafos.

2. Pregunta de investigación

- ¿Cuáles son las características de los actores claves que han participado en la agenda pública chilena desde el año 2018 en adelante que no han permitido materializar la política migratoria hasta noviembre del año 2020?

3. Objetivos de la Investigación

3.1 Objetivo general

- Identificar las características de los actores claves que han participado en la agenda pública chilena desde el año 2018 en adelante que no han permitido materializar la política migratoria hasta noviembre del año 2020.

3.2 Objetivos específicos

- Detallar las dimensiones personales de los actores claves que emergen en la agenda pública migratoria chilena desde el año 2018 en adelante.
- Situar las dimensiones institucionales de los actores que emergen en la agenda pública migratoria chilena desde el 2018 en adelante.
- Determinar las dimensiones que se extraen ante las posturas de los diferentes actores claves sobre ley migratoria desde el año 2018 en adelante.

4. Hipótesis

Las hipótesis indican lo que tratamos de probar y se definen como explicaciones tentativas del fenómeno investigado. Estas, *"se derivan de la teoría existente y deben formularse a manera de proposiciones. De hecho, son respuestas provisionales a las preguntas de investigación"* (Pilar Bautista, 2003). Por ende, en este aparado se expondrán guías para la investigación, las cuales, serán comprobadas en el capítulo 4 "PRESENTACIÓN, DESARROLLO Y ANÁLISIS DE RESULTADOS".

Ante de perspectiva del investigador, el enfoque clásico es el que más se asemeja a la formulación de las políticas públicas. La cual, se genera ante la lectura de los actores o encargados de generar la solución sobre el problema identificado (Morales, 2017). Es importante reconocer que la lectura puede ir variando entre personas comprendiendo que no todos tienen los mismos intereses.

En la arena política chilena se encuentran diferentes intereses en juego, lo cual, se ve reflejado en el tiempo de discusión en el Congreso Nacional sobre los diferentes instrumentos gubernamentales que se quieren aplicar. El proyecto de ley migratorio no ha sido la excepción. En Chile, desde el retorno a la democracia se ha intentado cambiar el cuadro normativo de extranjería y migración, pero, ni uno de estos esfuerzos tanto de gobiernos de centroizquierda como de centroderecha han logrado salir a la luz.

Entre algunas de las características de este hito y demora de promulgación aparecen variables como las discordias de los partidos políticos y coaliciones que estos partidos han conformado, los cuales buscan promover los ideales pertenecientes a la corriente de la cual decidieron ser parte desde la visión que tienen para el país. Por ende, entre estos grupos de interés se mantiene coordinación a la hora de votar leyes, políticas y/o reformas ante diferentes problemas públicos.

Al analizar y pensar en la agenda pública migratoria y la no materialización de las políticas migratorias, especialmente, el proyecto de ley presentado en el año 2018, se levantan posibles respuestas, las cuales, serán expuestas a continuación:

La ley migratoria no se ha concretado por los ideales encontrados en el Congreso Nacional, lo que no ha permitido llegar a un acuerdo entre los actores claves del mundo político.

Las opiniones entre los actores políticos y sociales pueden ir ligadas a la edad que estos tienen, suponiendo, que la edad influye en la visión que cada uno de estos tiene sobre cómo debería desarrollarse el fenómeno migratorio en Chile.

Los estudios de los actores pueden influenciar su posicionamiento ante la ley, siendo, las carreras tendiente a las ciencias sociales y humanidades las que tienen una mayor participación y se oponen a las medidas del Ejecutivo que tiende a tener una visión más conservadora liberal de la migración.

La universidad donde estudiaron los actores claves de la agenda pública migratoria puede haber influenciado la visión de estos sobre el fenómeno migratorio otorgando posicionamientos frente a la reforma migratoria.

En la agenda pública migratoria existen personas que se oponen al proyecto de ley migratorio lo que hay dificultado las discusiones entre actores y a ampliado el proceso de toma de decisión.

5. Justificación y delimitación de la investigación

El objetivo de la investigación es identificar las características que están en juego y que prevalecen en la agenda pública nacional que no han permitido materializar la política migratoria, con el fin de aportar claridad ante la discusión que se genera a base de la promulgación de una nueva política migratoria acorde a los flujos migratorios recibidos por Chile y la necesidad de las personas migrantes sobre una nueva regulación.

Para identificar los intereses que prevalecen en la agenda pública nacional se utilizará el enfoque del *network analysis* de tipo cuantitativo que permitirá construir una base de datos con dimensiones y características de los actores claves.

La investigación es realizada en el marco de la agenda pública nacional migratoria referente a las discusiones entre actores claves ante el reingreso del Boletín N° 8970-06 a la Cámara de Diputadas y Diputados el año 2018 hasta las observaciones de septiembre del año 2020.

El trabajo se aborda desde la disciplina de las políticas públicas, en el campo de la agenda pública a base de los intereses de actores relevantes que identifican el problema público que ha presentado la migración, con el fin de entregar una solución.

Teniendo presente la relevancia de los actores claves en y para una política pública como un factor que puede determinar el éxito o fracaso de este instrumento, el aporte de la presente investigación es entregar información de forma sistemática a través de gráficas sobre la red que conforma la ley migratoria.

CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO

2.1 Marco Teórico

El marco teórico consta de cinco apartados, los cuales, presentan los conceptos relevantes para comprender el trabajo a desarrollar; migración, flujos migratorios, política migratoria, agenda pública y *policy network* que es el eje y centro de la investigación.

2.1.1 ¿Qué es la migración?

El concepto de migración ha tenido y tiene tantos significados como disciplinas que la abordan, entre estas se encuentra la economía, el derecho, la antropología, la psicología social, la sociología, la geografía, la demografía, la filosofía, etc., cada una de esas disciplinas aportan sus concepciones de este fenómeno, logrando el acuerdo sólo en algunas variables como el tiempo, la distancia y el cambio de ambiente sociocultural como claves para definir lo que se ha de entender como migración (Carassou, 2006).

Como organización encargada de temas migratorios, la OIM describe la migración como el ***"****movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o su causa*" (OIM, 2006). Esta definición incluye la migración de refugiados, de personas desplazadas, de personas desarraigadas, de migrantes académicos y de migrantes económicos, entre otros, por ende, se comprende como un concepto general.

El concepto de migración observado como un fenómeno en general entregado por la OIM se divide en dos. En primer lugar, la migración nacional que corresponde a personas cambiando de ciudad dentro del mismo Estado y en segundo, la migración internacional que corresponde a personas abandonando su país de origen para hacer ingreso a uno distinto de destino (OIM, 2006).

Según Carassou, los enfoques desde las diversas disciplinas plantean que el significado de la migración debe designar a los desplazamientos poblacionales dependiendo de los objetivos del traslado físico de las personas para vivir en otro país diferente al de origen. Esto quiere decir, que para el autor la definición de migración surge y cobra sentido, no como producto del desplazamiento físico, sino de sus propósitos a la hora de migrar (Carassou, 2006). Sin embargo, el concepto entregado por la OIM, plantea que la migración se observa desde la movilidad de las personas y no su razón de migrar, indicando, que sin importar las motivaciones, todos tienen derecho de migrar (OIM, 2006).

Siguiendo el lineamiento de especificación migratoria, Hernández desde el estudio de la historia migratoria de América Latina concluye en tres momentos que se deben considerar para un concepto completo de migración: la entrada, la estancia y la salida-regreso de un migrante (Hernández, 2015). Por ello es relevante precisar si se habla de emigración, inmigración o trasmigración y si dicha migración es documentada o indocumentada, si bien todas estas son parte del mismo fenómeno cada una atiende a especificidades propias que son necesarias focalizar para su mejor análisis y entendimiento (Hernández, 2015).

El concepto de migración que representa mejor lo que como investigador se quiere abordar es la migración internacional desde la mirada institucional de OIM, que es definida como circulación de personas a través de las fronteras para residir de manera permanente o temporal en un país distinto al de nacimiento o ciudadanía (UIP, OIT y ACNUDH, 2015) entendido como un fenómeno dinámico, que afecta a las sociedades de origen como a las de destino (Guillermo Bravo, 2018). Al contemplar la importancia de dichos movimientos humanos y la magnitud de estos se genera la necesidad de contar con herramientas cuantitativas para generar reconocimiento del escenario migratorio en los países y las políticas migratorias que se deben aplicar para la recepción de migrantes (ONU, 2019).

2.1.2 Flujos migratorios

Bajo dicha necesidad de cuantificación de personas migrantes haciendo ingreso y/o salida de los países, la OIM define los flujos migratorios como "*movimientos de población complejos que comprenden solicitantes de asilo, refugio, trabajo y estudios*" (OIM, 2006). En lo específico, los flujos migratorios se refieren al número de migrantes internacionales que llegan a un país (inmigrantes) o el número de migrantes internacionales que salen de un país (emigrantes) en el transcurso de un período determinado, comúnmente, un año (OIM, 2019).

Desde el estudio de la migración internacional basada en la historia de la humanidad, se entiende que los movimientos migratorios siempre han estado presentes (Guillermo Bravo, 2018) y no es un fenómeno nuevo que corresponde netamente a la globalización y evaluación del capitalismo como lo plantean diversos autores (Mármora, 2010).

Mas, desde comienzos del siglo XXI, la vigencia del neoliberalismo ha permitido que diversos autores sostengan que todo análisis que se realice para referirse al estado del mundo actual no puede y no debe soslayar la presencia y vigencia de la

globalización y de la mundialización económica porque estos procesos representan la fase activa de la evolución del capitalismo (Guillermo Bravo, 2018)

Las corrientes económicas que analizan los flujos migratorios bajo el umbral del mundo actual que perpetuán la discusión de los flujos migratorios ligados a la globalización, el neoliberalismo y evolución del capitalismo sostienen la teoría del "nomadismo universal" (Hardt, 2000). Entre los autores más renombrados se encuentran Ohmae, Hardt y Negri quienes expresan los flujos migratorios como el movimiento de factores de producción donde el movimiento de personas en libertad va ligado al traspaso de otros factores tales como los bienes, los capitales, y la tecnología (Hardt, 2000). Teoría que comparte puntos en común con la perspectiva de la "securitización" que plantea que el movimiento de las personas debe realizarse sin trabas, pero surge la necesidad del control de entrada, salida y residencia en función de la seguridad nacional y del equilibrio de los mercados laborales (Mármora, 2010).

La gobernabilidad migratoria de "beneficios compartidos", en cambio, adhiere a la hipótesis de la "paradoja de movimientos", la cual plantea una paradoja entre la libre movilidad de factores tales como capitales, bienes, y tecnologías, mientras las personas estarían limitadas por distintas restricciones como estabilidad económica, modelos o sistemas de los países de destino, entre otros. (Mármora, 2010). Cuyas restricciones pueden ser superadas si se trabaja desde los beneficios compartidos entre migrantes y Estados, por ende, esta teoría de gobernabilidad migratoria constituye la visión de Estado (Domenech, 2013)

Ante el análisis de algunas de las teorías existentes como las de corrientes económicas capitalistas, y neoliberales y gobernabilidad migratoria, la que mejor se adaptar para la presente investigación es la teoría de gobernabilidad migratoria donde el eje principal es de beneficios compartidos ya que organizaciones internacionales en protección de la migración aseguran que una migración ordenada, segura y regular es benefactora tanto para los países de destino como para las personas migrantes (UIP, OIT y ACNUDH, 2015), lema que actualmente presenta la nueva política migratoria presentada el año 2018 (Gobierno de Chile, 2018).

La teoría de gobernabilidad migratoria le da un rol importante al Estado y a los gobiernos a la hora de enfrentar los crecientes flujos migratorios, haciendo necesaria la creación de una política migratoria acorde a los tiempos y a la magnitud de los flujos migratorios que hacen ingreso a Chile. Este concepto de responsabilidades compartidas, abre el análisis desde el Estado y desde la política para observar como

se ha desarrollado el proceso de formulación e implementación de la política migratoria, pero, ¿qué es una política migratoria?

2.1.3 Política migratoria

Las políticas migratorias según la OIM son los marcos conjuntos de normas jurídicas, políticas, procesos que regulan y determinan la intervención de los Estados en respuesta a la migración en todas sus formas donde se abordan los derechos y obligaciones que principalmente fomentan la cooperación internacional entre los países (OIM, 2019). Esta concepción, también es compartida para el concepto de gobernanza migratoria, pero en la investigación, sólo se le llamará política migratoria.

Las políticas migratorias son observadas como un conjunto de declaraciones de un gobierno sobre lo que se pretende hacer o no hacer, incluyendo leyes, reglamentos u ordenamientos jurídicos con respecto a la admisión, asentamiento, deportación y permanencia de personas migrantes (Zobel, 2014). Por ende, las políticas en materia migratoria pueden abarcar diferentes ámbitos como el mercado laboral, la integración, el asilo y la migración familiar.

Según Mármora las políticas migratorias son las respuestas del Estado a la problemática migratoria producto de los flujos migratorios (Mármora, 2000). Considerando fundamental distinguir en los estudios sobre las políticas migratorias entre la perspectiva argumentativa emigratoria y la inmigratoria, o como él se refería, *"direccionalidad de la política"* (Mármora, 2000).

La mayoría de los trabajos sobre políticas de inmigración provienen de autores de países desarrollados como Canadá, Alemania, Noruega y Nueva Zelanda en especial la producción académica que se centra en la última década del siglo XX y principios del XXI entre Cornelius y Tsuda, (2004); Cornelius y Lewis, (2007); Izquierdo y León, (2008); Castles, (2006); Zolberg, (2006); Arango, (2005); Solanes, (2005); Joppke y Morawska, (2003); Calavita, (1998); Freeman, (1995); Martin, (1992). En la mayoría de estas teorías la referencia a la política migratoria se presenta desde la perspectiva del país receptor, que por lo regular cuenta con un amplio margen de maniobra ante la llegada de personas migrantes (Barbosa, 2009). Una excepción es el trabajo de Schmitter (1985), quien explica que en países poco desarrollados en temas migratorios de la segunda mitad del siglo XX, como Argelia, España, Grecia, Italia, Portugal, Turquía y Yugoslavia, comenzaron a crearse instituciones de gobierno dedicadas a sus emigrantes dado la nula/baja respuesta de los países receptores ante los flujos migratorios (Barbosa, 2009).

Las políticas migratorias desde la perspectiva de los países receptores son definidas por el Marco de Gobernanza sobre la Migración Internacional de la Organización Internacional para la Migración como "*las leyes y políticas relativas al movimiento de personas*" (OIM, 2014) que incluye temas como los movimientos temporales, la nacionalidad, los mercados laborales, la salud, el trabajo, el fenómeno migratorio con sus especificidades, la educación, la aplicación de la ley, las políticas de exterior, las políticas humanitarias y el desarrollo social y económico (OIM, 2017).

Bajo la perspectiva de países receptores, Chile ha recorrido un largo camino para generar una nueva política migratoria. Actualmente, el Gobierno expresa que una política migratoria debe ser moderna y que debe fomentar la migración segura, ordenada y regular, *"adecuándose a los tiempos actuales y a las necesidades del país, pero sin nunca perder de vista los derechos y la protección de los migrantes"*. (Gobierno de Chile, 2018). Este concepto observado desde el control de ingreso, salida y permanencia, el cual, se diferencia al enfoque de los derechos humanos de los migrantes del anterior Gobierno liderado por la ex presidenta Michelle Bachellet (FLACSO Chile). Ambas políticas migratorias son diferentes entre sí ya que la perspectiva de la identificación del problema dependía de cada Gobierno de turno, la mirada que tenían de la población objetivo y los intereses de los actores claves que cada uno de estos identificaba.

Como se expresa en el apartado anterior, la tesis toma en consideración los conceptos institucionales internacionales, pero en este caso, también es relevante tener en claro la postura del Gobierno ante una política migratoria. Frente a la concepción entregada por OIM y bajo la percepción de los países receptores se expresa la relevancia de la toma de decisión por parte de los Estados para generar instrumentos de gobernanza migratoria, el concepto se aborda de manera general para definir lineamientos, estrategias, acciones, planes y leyes en temas migratorios. Por ende, se entenderá que las políticas migratorias son los esfuerzos realizados por los países para enfrentar los flujos migratorios de la mejor manera posible. Cada uno de los factores legales que esta contempla es según las necesidades del país y los grupos interesados (OIM, 2017).

Lahera expresa que las políticas públicas son un factor común entre la política y las decisiones del Gobierno en conjunto a la oposición que buscan resolver un problema público (Lahera, 2004). Un problema público debe ser definido, estructurado, colocado dentro de ciertos límites, que contemplan percepciones y éstas construcciones (Parsons, 2007). En Chile se han recibido grandes flujos migratorios desde el año

2010 en adelante que han presentado desafíos y limitaciones que generan trabas entre las instituciones y los lineamientos que regulan la migración en el país, incrementando la discusión entre actores y en la agenda pública nacional.

2.1.4 Agenda Pública

El ciclo de las políticas públicas está compuesto por cinco o seis fases/etapas dependiendo del análisis de cada autor. Entre algunos de los autores que analizan el ciclo de la política pública se encuentra Aguilar, Lahera, Meny y Jean – Claude Thoening y Parsons, este último, es uno de los que tiene mayor relevancia en el ámbito de las políticas públicas, y su trabajo ha sido de inspiración para otros autores. Las etapas de las políticas públicas según Parsons son: La definición del problema, la identificación de respuestas o soluciones de alternativas, evaluación de opciones, selección de la opción de política pública, implementación y evaluación (Parsons, 2007).

Entre la fase/etapa de la identificación del problema e identificación de respuestas se conforma la agenda pública, la cual, tiene diversos enfoques entre autores. Los autores clásicos y contemporáneos como Cobb, Ross y Ross, (1976); Elder y Cobb, (1993); Nelson, (1993); Bardach, (1993); Aguilar, (1993); De la Fuente y Martuscelli, (2006); Cabrero, (2005) y (2007); Merino y Cejudo, (2010); Arellano Gault, (2010); Valencia, (2012) identifican la agenda pública como un paso en el proceso de creación de políticas públicas (Morales, 2017). Donde el punto de inicio es la identificación de un problema público que se coloca en la agenda para encontrar la solución del problema (Aguilar, 1993).

En contra parte, el enfoque de cambio institucional desde una postura crítica expresa que *"los arreglos o estructuras institucionales habilitantes o inhibidoras de participantes, tiempos y formas de participación; determinan el conjunto de actores que tienen autoridad y capacidad para llevar un asunto de interés —sin importar su origen— al estadio de su procesamiento*" (Ma. Amparo Casar, 2008), generando un mayor énfasis la participación de actores y la incorporación en la agenda pública desde estos grupos de interés.

Esta corriente plantea que la agenda se construye no sólo desde proceso político, sino también de los intereses en juego de los actores claves, de sus creencias y restricciones. Bajo la misma lógica de enfoque en los intereses de actores relevantes, Nicholson indica que la toma de decisiones puede tomar un buen tiempo dada la necesidad de estudiar los costos y beneficios de una política para no arriesgar el *statu quo* (Nicholson, 2009).

En seguimiento de los intereses en la agenda pública, Mariscal agrega tres elementos a la discusión de análisis indicando que los humanos en conjunto con sus decisiones y comportamientos son diferentes entre sí, lo que hace necesario tener en cuenta en un primer lugar *"el carácter incierto de las decisiones humanas; en segundo, los comportamientos sistemáticos basados en la cooperación y la confianza; y, por último, las creencias y su evolución"* (Mariscal, 2008) para generar un análisis de relaciones, intereses e interacciones más abierto a la percepción de los actores observados.

Existe un enfoque que si bien reconoce la importancia de los actores en la agenda pública, centra su atención en la manipulación de los medios de comunicación sobre las masas y movilización de la opinión pública con el concepto de agenda *setting* de Maxwell McCombs y Donald Shaw (1972). Con esta agenda se hace referencia al poder de los medios de comunicación para dirigir la atención pública a ciertos temas particulares (Díaz, 2004) desviando la concepción de agenda pública por la construcción de una agenda mediática (Abela, 2012). En estos enfoques los autores señalan que los medios de comunicación colocan la atención de los ciudadanos y que desde ellos se identifica la agenda pública.

El enfoque clásico de la identificación del problema en conjunto a la agenda pública y el enfoque de cambio institucional dejan fuera a los ciudadanos como actores relevantes de la conformación de la agenda pública, mas, desde el enfoque de la agenda mediática (Abela, 2012) en complemento, nace el enfoque constructivista contemporáneo desde la sociología de los problemas públicos (Valcarce, 2005) que plantea que sólo existe un *'problema público'* si los actores sociales claves atribuyan las características negativas a la situación por medio de discursos que la vinculen con valores sociales no atendidos (Cejudo, 2008).

A base del enfoque clásico de la identificación del problema en conjunto a la agenda pública, el enfoque de cambio institucional, el enfoque de la *agenda setting* y el enfoque constructivista contemporáneo, se toman diferentes elementos centrales para su construcción de agenda pública y nace el *policy making* participativo (Zimmermann, 2014) o de coaliciones promotoras (Lee, 2012) que se enfoca en la participación ya sea directa o indirecta de actores relevantes, ampliando el significado de agenda pública y quienes intervienen en ellas.

En la presente investigación se tomará como agenda pública desde la identificación del problema hasta la identificación de las respuestas, que en teoría, es la Ley Migratoria que se discute este presente año Cámara de Alta, y desde esta, se han identificado actores claves que suelen estar ligado a instituciones del Gobierno, Estado

y grupos de interés principalmente, organización pro migración. Por ende, el *policy making* de la agenda pública entra en rigor como teoría que utiliza términos de los otros enfoques para expresar que entre los actores que se identifiquen existen relaciones directas e indirectas, al igual, que existen características personales e institucionales (Mariscal, 2008) que pueden influir en la política migratoria que es la hipótesis presentada en el trabajo.

2.1.5 *Policy network*

El concepto de redes se ha utilizado en variadas disciplinas científicas como la biología, la genética y la matemática. Pero esta también es utilizada en disciplinas humanistas como en la antropología y la economía. En particular, la sociología de la ciencia y tecnología estudia las redes como nuevas formas de organización social (Callon, 1986), en la economía de industrias y tecnologías se centra en la construcción de redes ligadas al sector económico (Michael L. Katz, 1985), en la administración de negocios como análisis de posibilidades entre organizaciones (Thorelli, 1986) y en las políticas públicas para analizar los intereses de actores claves (Grande, 1994). Por esta razón, el concepto de red se convirtió en el "*nuevo paradigma de la arquitectura de la complejidad*" desde los años setenta en adelante (Patrick Kenis, 1991).

Su alcance ha llegado tantas disciplinas que se ha utilizado hasta para generar análisis de partidos de fútbol por parte de un grupo de economistas en software R con la teoría de grafos (Julio Cesár Alonso, 2019).

Si bien en todas las disciplinas se adapta el uso de la red en sus terminologías, el concepto mínimo en común que comparten es representado bajo *policy network* conocido como un conjunto de relaciones relativamente estables, "*de naturaleza no jerárquica e independiente, que vinculan a una variedad de actores que comparten intereses comunes en referencia a un tema"* (Börzel, 2010) y que intercambian sus recursos para lograr efectuar los intereses compartidos, admitiendo que la cooperación es la mejor manera de alcanzar las metas comunes (Börzel, 2010).

En las últimas décadas la administración del Estado ha adaptado mecanismos privados para la función del sector público para el levantamiento de mejoramiento de procesos (Martínez, 2001), entre algunas de las nuevas estrategias adaptadas para el *policy analysis* o análisis de políticas públicas está el método y la metodología del *policy analysis network*, conocida en español como análisis de redes políticas públicas.

Según Parsons las políticas públicas son de tipo multimetodológica porque para hacer un análisis de políticas públicas o de etapas de la política pública se pueden utilizar

métodos tanto cualitativos como cuantitativos dependiendo de cada analista, los cuales, permiten y aportan distintas perceptivas al análisis de la política en sus diferentes fases (Parsons, 2007).

Bajo la misma lógica de utilización de redes para explicar algún fenómeno que compete actores claves, en políticas públicas el *policy network* se entiende como *"una estructura configurada por los vínculos, más o menos estables, que mantienen un determinado número de actores, públicos y privados"* (Martínez, 2001) que intercambian todos tipo de recursos, en razón de *"mutua dependencia en el proceso de formulación, decisión y ejecución de la políticas públicas dentro de un determinado ámbito sectorial"* (Martínez, 2001). Cuya metodología al ser aplicada permite conocer los intereses de diversos actores relevantes y sus relaciones.

El primer hito de la adopción concreta de la metodología de *policy network* y *policy analysis network* se encuentra en la teoría de sobre los triángulos de hierro, 1960 expresando que el Gobierno está compuesto por sub-gobiernos integrados por "triángulos de hierro" correspondientes al poder ejecutivo, la comisión parlamentaria y los grupos de interés directos (Ripley, 1975). Enfoque que centra el estudio de la política pública en grupos de interés institucionales, dominios de la política, acciones públicas, resultados de las acciones públicas y las reglas del juego público (Browne, 1998). Lo que hace necesario buscar el mecanismo para analizar las relaciones e interacciones entre estos actores e intereses. Los grupos que emergen son identificados como componentes de la agenda pública y toma de decisión bajo la teoría del modelo secuencial de políticas públicas de 1965/1970 (Browne, 1998).

Posterior a este, ya en la década de los ochenta se forma una primera corriente que asume la idea de red de políticas públicas de forma metafórica descriptiva (Lehmbruch, 1991). Siendo esta una noción más neutral y general que facilitaba el análisis en niveles macro, sin que en análisis se vea desbordado por las características de intereses con cualidades concretas que permite mantener los elementos centrales de sus respectivas perspectivas (Martínez, 2001).

Una segunda corriente desestima la importancia de las explicaciones macro para dar margen a las explicaciones micro presentando un valor explicativo al enfoque de la red de políticas públicas al comprenderlo como una forma específica de gobierno. Su perspectiva inicia de la creencia que "*las sociedades modernas se encuentran actualmente fragmentadas en diferentes subsistemas cerrados y autónomos que operan como campos autoreferidos, lo que dificulta las posibilidades de abordar perspectivas globales"* (Martínez, 2001). Los subsistemas generan interorganizaciones

entre actores dependientes a un recurso concreto (Kooiman, 1993). Entre los académicos que apoyaban dicha segunda teoría se encuentran Jan Kooiman, Renate Mayntz y W. Frtiz Scharpf.

Una tercera corriente se posiciona en medio de la primera (Lehmbruch, 1991) y segunda corriente (Kooiman, 1993), la cual rechaza el uso metafórico al considerarlo una subutilización de la concepción de la red de políticas públicas, pero se asumen las carencias explicativas de los anteriores planteamientos teóricos alrededor de la red por su naturaleza estética (Martínez, 2001). Jacint Jordana expresa que en la lógica sistémica del *policy network* se deben buscar enlaces con las macroteorías de la Ciencia Política, en vez, de caer en características micro (Jordana, 1995). Esta tercera corriente apoya conceptos y descripciones de las dos corrientes anteriores colocando énfasis en el estudio de la política para comprender de manera macro las relaciones sociales.

Las teorías mencionadas anteriormente dirigen su mirada a las distintas formas de analizar la información para comprender las interacciones entre actores relevantes que conforman una red a base del análisis de una política pública.

El punto de partida en el análisis de cualquier tipo de red de políticas públicas es la delimitación de sus actores y de variables que van a ser consideradas en el estudio. Existen dos aproximaciones para estas variables, el primero es el realista y el segundo, el nominalista (Martínez, 2001).

En la aproximación realista, el investigador adopta el punto de vista de los propios actores relevantes presentes en la red para definir sus fronteras de análisis. Desde este enfoque, la red es tratada como un hecho social dado que todas los miembros (organizaciones o personas) son conscientes de quién pertenece y quién no. Para dicho análisis de red la metodología más acorde es la cualitativa (Martínez, 2001) al ser esta mucho más amplia a abierta al estudio del fenómeno.

En contra parte, la perspectiva nominalista expresa que el investigador es el encargado de imponer un marco conceptual construido para responder a los objetivos de análisis. En esta aproximación nominalista, las fronteras de la red dependen del marco teórico y, por tanto, el investigador puede imponer los límites de la estructura tendiendo a ser investigaciones de tipo cuantitativas (Martínez, 2001)

El concepto por el cual será desarrollado el *policy network* es el entregado por Börzel expresando que la relación es de naturaleza no jerárquica e independiente entre los actores que comparten intereses comunes ante la política migratoria, teniendo, ciertos

recursos a disposición para enfrentar el problema público migratorio que hace años se vive en Chile (Börzel, 2010)

El análisis de red será de forma cuantitativa, bajo la tercera corriente representada por Jordana tomando aspectos importantes de lo que es la política y el hacer política (Jordana, 1995). La perspectiva más apropiada para la siguiente investigación es la nominalista dado el alcance y delimitación establecida por quien desarrolla la investigación.

Comprendiendo que la investigación tendrá fronteras establecidas, es necesario emplear y utilizar una metodología a base de una teoría que permita estudiar un fenómeno social, sus redes sociales y sus interacciones desde una perspectiva cuantitativa. Es por esto, que se recurre a la teoría de grafos.

Un grafo es una colección de puntos llamados vértices V, unidos por líneas llamadas aristas A. Cada arista une dos vértices. G= (V, A) (Combariza, 2014). En palabras más sencillas, un grafo es una estructura matemática y estadística que permite modelar problemas de la vida cotidiana, mediante, una representación gráfica que se encuentra compuesta por nodos y aristas (Rochina, 2017). Los nodos corresponden a los actores que interactúan en un fenómeno, mientras que las aristas son las interacciones que unen a los actores, o que se unen entre ellas.

La teoría de grafos tiene origen en la ciudad de Königsberg, en Prusia Oriental el año 1736 cuando el matemático suizo Leonhard Euler publicó un artículo llamado "*Solutio problematis ad geometriam situs pertinentis"*, en español "*La solución de un problema referente a la geometría de posición"* dando solución al famoso problema de los puentes de la ciudad, sus posiciones y la distancia (Miranda).

Los habitantes se preguntaban si era posible caminar por toda la ciudad cruzando cada uno de los siete puentes exactamente una vez, pero nadie tenía la respuesta concreta, sólo la teoría de un imaginario común respondiendo unísono un no (Combariza, 2014). Euler, generó un modelo matemático tomando toda la información relevante sobre la longitud de los puentes, o el área de cada región, y se concentró en la relación entre las ciudades y los puentes, nombrando a cada ciudad como un punto y a cada puente simplemente como una línea que une dos ciudades (Euler, 1736).

Los grafos pueden ser representados de diferentes maneras, las tres formas fundamentales pueden ser utilizadas por separadas o de forma conjugada. Entre estas se encuentran:

- Representación gráfica que está adecuada para la presentación, interpretación y resolución de problemas en grafos de diferentes tamaños dependiendo de los nodos y sus características (Combariza, 2014).
- Representación a través de matriz asociada o adyacente que sirve puntualmente para tratamiento de grafos con programas informáticos (Nuñez, 2013).
- Representación ante de diccionario de grafos que busca definir el grafo de forma simple y compacta siendo más sencilla para la memoria (Rochina, 2017).

En el presente trabajo, la representación será gráfica, permitiendo mostrar las aristas requeridas para el análisis de las características de los actores, y desde ahí, analizar la agenda pública migratoria chilena.

CAPITULO 3: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Metodología de la investigación

La presente investigación se sitúa en el campo del estudio del *policy network*, en español, estudio de las redes sociales – interacciones entre miembros de la sociedad – reconocidas como relaciones de tipo no jerárquica e independientes que vinculan diferentes actores que comparten ciertos temas o intereses comunes (Börzel, 2010). Desde las políticas públicas este análisis es reconocido como *policy analysis network*, y es utilizado como herramienta que permite analizar los intereses de actores claves frente a una política desde sus interacciones para descubrir así sus intereses y motivaciones (Grande, 1994).

3.1.1 Diseño de la investigación

El diseño de investigación se reconoce como métodos y técnicas elegidas por el investigador sobre cómo llevar a cabo la investigación utilizando una metodología en particular (Pilar Bautista, 2003). Dado que el objetivo del estudio es analizar las características de los actores claves que han participado en la agenda pública chilena desde el año 2018 en adelante que no han permitido materializar la política migratoria hasta noviembre del año 2020 se recurrió a un diseño no experimental de tipo transaccional comprendiendo que en este caso se observó un periodo corto de la agenda pública migratoria chilena. El alcance de la investigación es de tipo descriptivo con el fin conocer la incidencia de los valores de un grupo de personas - actores claves – en la agenda pública migratoria y proporcionar la descripción de las interacciones que no han permitido materializar una nueva ley migratoria.

Según Baptista, Fernández y Hernández se entiende como diseño no experimental la no manipulación deliberada de las variables exponiendo que *"lo que se hace en este tipo de investigación es observar fenómenos tal y como se dan en un contexto natural, para después analizarlos"* (Pilar Bautista, 2003).

3.1.2 Enfoque de la investigación

Este trabajo es diseñado bajo el enfoque cuantitativo ya que es el que mejor se adapta a las necesidades y características de la investigación. La investigación desde el punto de vista cuantitativo *"es un proceso sistemático y ordenado que se lleva a cabo siguiendo determinados pasos"* (Álvarez, 2011).

El enfoque cuantitativo contempla factores como la recolección de información, la cual, en la investigación sirve para generar una base de datos en *Microsoft Excel*, que

posteriormente será analizada y así poder probar la hipótesis establecida anteriormente.

Otro de los factores a utilizar es observar el fenómeno correspondiente al proyecto de ley migratorio y las intervenciones de los actores a base de este, solo extrayendo la información sin influenciar variables.

3.1.3 Población

La población se define como *"un conjunto de todos los elementos que estamos estudiando, acerca de los cuales intentamos sacar conclusiones"* (Richard Levin, 1996). La población del estudio es reconocida como actores claves que emergen en la agenda pública migratoria chilena de manera más activa desde el año 2018 hasta septiembre del año 2020.

En el desarrollo de la investigación se identificaron 109 actores claves que contaban con una participación más activa en medios de comunicación, discusiones en el Congreso Nacional y redes sociales.

Para Tapilla, los actores claves son usualmente considerados como *"aquellos que pueden influenciar significativamente (positiva o negativamente una intervención) o son muy importantes para que una situación se manifieste de determinada forma (quienes pueden perder o ganar algo)"* (Tapella, 2007). En este caso, se entiende como actores claves a personas del mundo político, académico, institucional, etc. Que han estado presentes en la discusión del proyecto de ley migratorio.

3.1.4 Muestra y Muestreo

La muestra es definida como *"Una colección de algunos elementos de la población, pero no de todos"* (Richard Levin, 1996). Por ende, la muestra es una parte de la población determinada.

En esta investigación se utilizará el método de muestreo no probabilístico intencional, el cual establece que "*se toman los casos o unidades que estén disponibles en un momento dado"* (Elia Beatriz Pineda, 1994). Al ser un muestreo no probabilístico, en el estudio se entiende que la selección de actores no es representativa y los datos no se pueden inferir al resto de la población.

3.1.5 Técnicas de recolección de datos

De acuerdo a Chávez las técnicas de recolección de datos *es "información empírica abstraída en conceptos. La recolección de datos tiene que hacer con el concepto de*

medición, proceso mediante el cual se obtiene el dato, valor o respuesta para la variable que se investiga" (Paz, 2008).

La técnica de recolección de datos empleada en la investigación es la revisión documental escrita extraída de fuentes secundarias de información. Las fuentes de información corresponden a redes sociales de los actores y organizaciones que emergen en la agenda pública migratoria como *Facebook y Twitter*, la documentación oficial posterior a las sesiones del Congreso Nacional y medios de comunicación no tradicionales.

3.1.6 Métodos de recolección de datos

El sustento de la investigación se presenta bajo la metodología de la Teoría de Grafos (Euler, 1736) , que analiza un fenómeno a base de graficas. Mas, para el desarrollo de estas graficas es necesario construir una base de datos conformada por las siguientes dimensiones:

La dimensión personal de los actores se encuentra compuesta por la variable "nombre" que contendrá el nombre y apellido de cada actor, la variable sexo con "F" para actores femeninos y "M" para actores masculinos, la variable "Edad", la variable "Estudios" que se refiere a la primera carrera que estudió cada actor, la variable "Universidad" en referencia a la casa de estudio donde estudiaron esta primera carrera, y finalmente, la ocupación que desempeñan en la actualidad los correspondientes nodos.

La dimensión institucional se encuentra conformada por la variable "Institución" que responde al lugar físico donde los nodos desempeñan su ocupación y la variable "Militancia" correspondiendo a la participación en partidos políticos de los actores.

La dimensión sobre la ley busca exponer la participación en la discusión iniciada en marzo del año 2018 sobre el Boletín N° 8970-06. Para esta dimensión se tomarán en cuenta las variables tales "Postura" que expresa si los actores identificados en la agenda pública migratoria chilena están a favor o en contra del proyecto con respuesta de "apruebo" ante aprobación a la ley, "rechazo" en el caso de actores que no están en acuerdo ante la medida y "neutro" comprendiendo que en la discusión existen nodos que no especifican su postura o prefieren guardar cierto silencio. Además, se cuenta con la arista "Participación" que expresa si la participación de los actores es "alta" para quienes han estado presente estos tres años de discusión, "media" para los actores que han participado dos años de la discusión, y "baja" para los actores que no se han demostrado activos por más de un año de la discusión.

Como punto importante de la dimensión sobre la ley, se busca graficar con las demás interacciones la “Influencia” que ejercen estos actores claves en la política migratoria comprendiendo que si bien, todos pueden tener voluntad política, no todos tienen el mismo poder de influencia en las leyes del país. La influencia será categorizada como “alta” para actores políticos que tienen incidencia directa en la toma de decisión de la ley, “media” para organizaciones migrantes, miembros de municipalidades especializados en oficinas migratorias y trabajadores con cierta relación directa con quienes toman la decisión final, y, la influencia “baja” corresponde a actores que si bien tienen una opinión firme y una participación activa no cuentan con el poder político para incidir en las políticas nacionales.

3.1.7 Técnicas e instrumentos de procesamiento y análisis de datos

En este apartado del marco metodológico se expondrá al lector o lectora los indicadores de cómo se va a proceder en el trabajo.

Entrada: Como se expresa en párrafos anteriores la información fue extraída de fuentes secundarias de información tales medios de comunicación, redes sociales y Congreso Nacional de tipo escrita y fonética. Para la tabulación de esta información se generó una tabla con los datos recopilados de todas las fuentes de información, siendo estos traspasados de forma ordenada con fechas y el nombre de los actores. Como sub – proceso se realizó depuración de la base de datos donde se comprobó la participación activa de los actores claves en la agenda pública migratoria chilena nacional y se revisó la información expuesta por los medios de comunicación con el fin de tener la confianza de los datos.

Proceso: El programa elegido para utilizar en la construcción de la base de datos fue *Microsoft Excel* conformado por 109 nodos y 14 variables, posterior a la construcción de la base de datos se revisó si la información fuer bien incorporados para no generar fallas en proceso de análisis.

Finalizando la revisión de los datos se exportó la base de datos desde Excel al *Software RStudio Cloud* versión *on – line* para graficar las interacciones que se dan entre los nodos y las variables, y entre las mismas variables combinando dimensiones con el fin de; en primer lugar, corroborar la hipótesis de investigación, y, finalmente, analizar a base de gráficas (*packages igraph*) interacciones entre las variables para responder a la pregunta de investigación de la forma más completa.

Salida: Se presentan los resultados encontrados a base de conclusiones sobre la pregunta de investigación, objetivo general, objetivos específicos de la investigación, conclusión por hipótesis y conclusión general.

Retroalimentación: En este último apartado se expone un análisis en base a la investigación sobre el trabajo realizado y sobre la agenda pública migratoria chilena.

CAPÍTULO 4: PRESENTACIÓN, DESARROLLO Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1 Objetivo 1 Sobre la dimensión personal de los actores

Detallar las dimensiones personales de los actores claves que emergen en la agenda pública migratoria chilena desde el año 2018 en adelante.

El primer objetivo sirve como contextualización de la agenda pública migratoria conformada por los actores identificados como claves, para esto, en su desarrollo se graficarán solo las interacciones y relaciones entre los nodos (nombre técnico de la teoría de grafos para referirse a los actores claves) a base de la dimensión personal que está compuesta por las variables nombre, sexo, edad, estudios, universidad y ocupación que desempeñan cada actor en la actualidad.

Grafo N°1: Nombre y sexo de los actores que emergen en la agenda pública migratoria

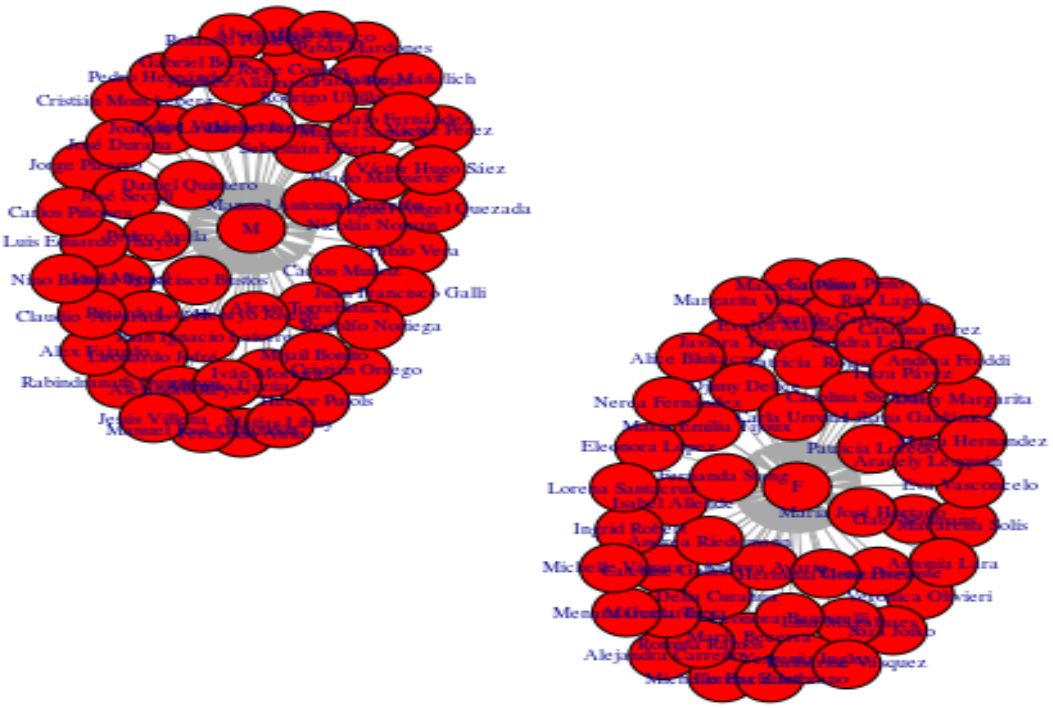

plot(net, vertex.color= "red", vertext.size=1, vertex.label.dist= 0, edge.arrow.size= 0.2, vertex.label.cex= 0.5)

En el presente grafo se observa que en la agenda pública migratoria chilena la participación entre actores masculinos (M) y femeninos (F) se encuentra compuesta de forma pareja. Al analizar los datos del gráfico agregando *degree (net)* en la consola de *RStudio Cloud* (versión *on line*) los datos exponen que en la agenda pública migratoria chilena emerge la participación de 53 mujeres y 56 hombres. Por ende, solo son 3 hombres más en comparación a las mujeres.

Grafo N°2: Nombre y edad de los actores que emergen en la agenda pública migratoria

plot(net, vertex.color= "yellow", vertext.size=1, vertex.label.dist= 1, edge.arrow.size= 0.2, vertex.label.cex= 0.8)

A continuación se observa que los actores que emergen en la agenda pública varían en sus edades, el nodo de menor edad corresponde a los 28 años, mientras que el de mayor edad tiene 77 años. Ante la gran concentración de actores que no reportan su edad en el lado inferior de la gráfica, específicamente 58 actores, se puede establecer que existe un mayor número de nodos que no pertenecen al Congreso Nacional ni a miembros activos del gobierno anterior, ni del presente, ya que en el caso de cada uno de ellos su edad es información pública.

Este apartado expone solo la edad de los actores identificados en la agenda pública migratoria en un rango de edad que va desde los 28 a 77 años. Por ende, se establece que la mayoría de los actores están en edad madura.

Grafo N°3: Nombre y estudios de los actores que emergen en la agenda pública migratoria

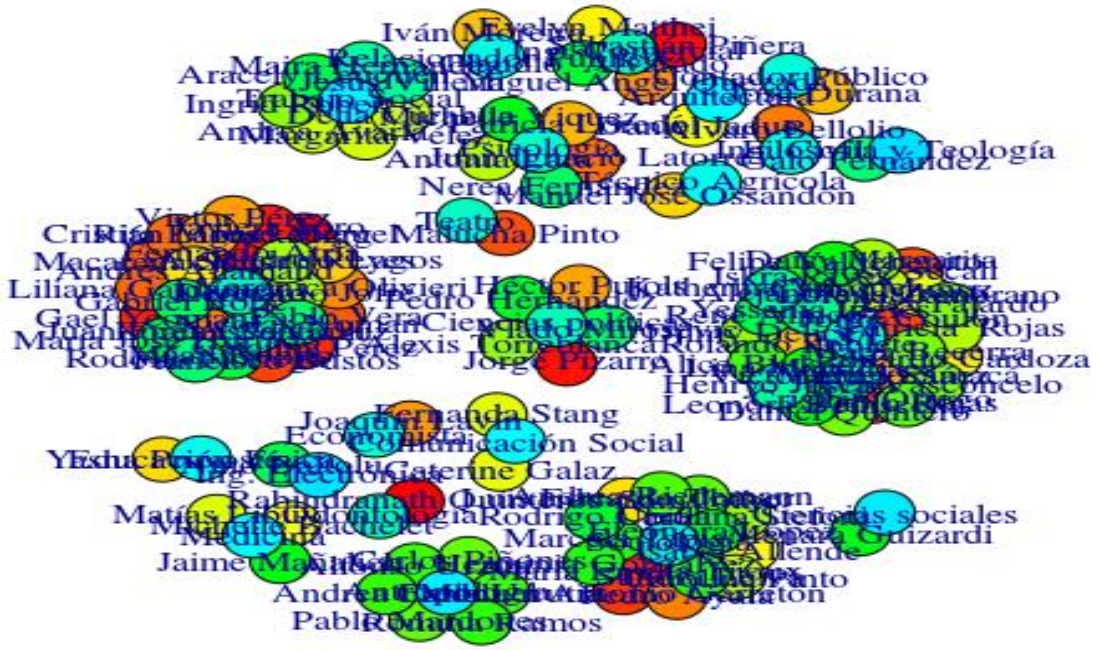

plot(net, vertex.color= rainbow(250), vertext.size= View(net)$degree*0.2, , edge.arrow.size= 0.2, layout=layout.fruchterman.reingold(net))

Para el diseño de la gráfica se utilizó el *layout fruchterman reingold*.
Con respecto a los estudios de los actores relevantes en la agenda pública migratoria chilena desde el 2018 en adelante se ve una mayor concentración en algunas partes que conforman al grafo, lo que indica que una mayor cantidad de actores estudiaron la misma carrera.

Entre los estudios que se destacan en el gráfico por tener un mayor número de nodos se encuentra Sociología con 14 personas, Trabajo Social con 7 personas, Antropología con 6 personas, y finalmente Psicología y Ciencias Políticas con 5 personas cada uno.

Ante estos datos expresados por las redes del grafo se infiere que en la discusión migratoria la mayoría de los actores como primera carrera estudió alguna rama de las ciencias sociales y/o humanidades.

Grafo N°4: Nombre y universidad de los actores que emergen en la agenda pública migratoria

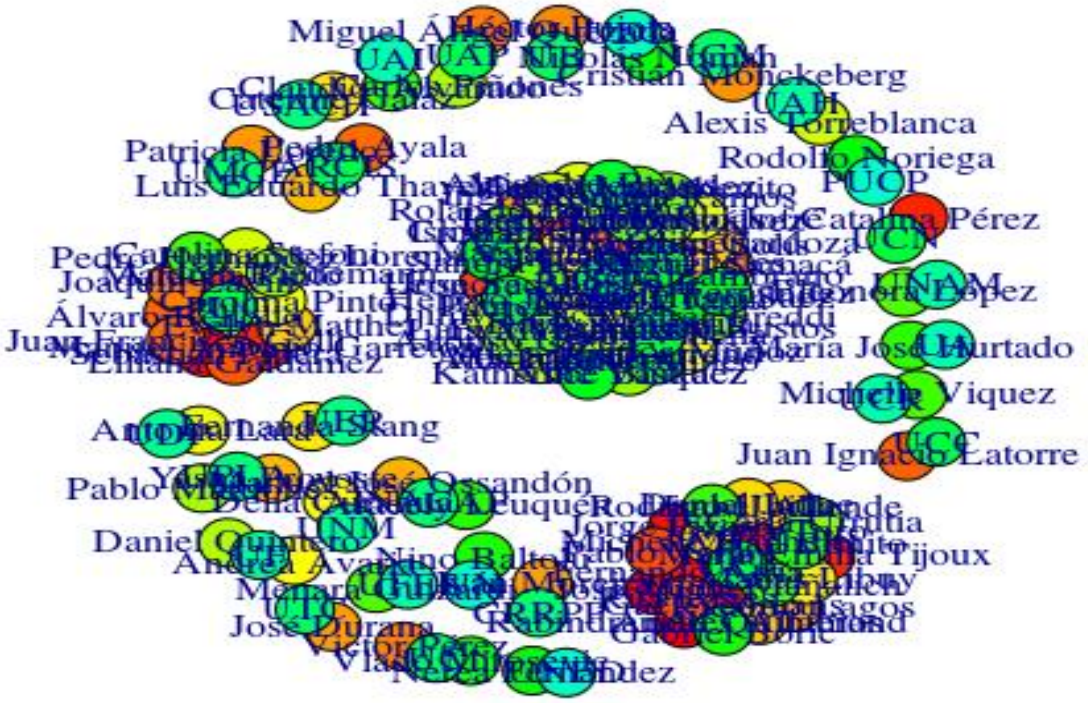

plot(net, vertex.color= rainbow(300), vertext.size= View(net)$degree*0.8, , edge.arrow.size= 0.1, layout=layout.fruchterman.reingold(net))

Para la cuarta representación gráfica se utilizó como diseño el mismo *layout* .

El gráfico expone que en la agenda pública migratoria hay actores que pertenecieron a la misma casa de estudios. Las universidades que contemplan un mayor número de nodos es la Universidad de Chile (UCh) con 20 ex miembros y la Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC) con 12 actores. Con respecto a las otras universidades nacionales como la Universidad de Artes y Ciencias Sociales (ARCIS), Universidad de Concepción (UC), Universidad del Desarrollo (UDD), Universidad Autónoma (UA), Universidad Alberto Hurtado (UAH), Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE), Universidad de Playa Ancha (APLA) y Universidad Católica del Norte (UCN) estas contemplan de uno a dos actores como ex estudiantes.

Otro de dato expuesto en el grafo es la existencia de casas de estudio que no pertenecen a Chile, ante esto, se comprende que en la agenda pública migratoria existen actores que estudiaron en universidades de otros países como la Universidad de la Frontera (UF), London School of Economics (LSE) y la Universidad de Barcelona (UB).

Grafo N°5 Nombre y ocupación de los actores que emergen en la agenda pública migratoria

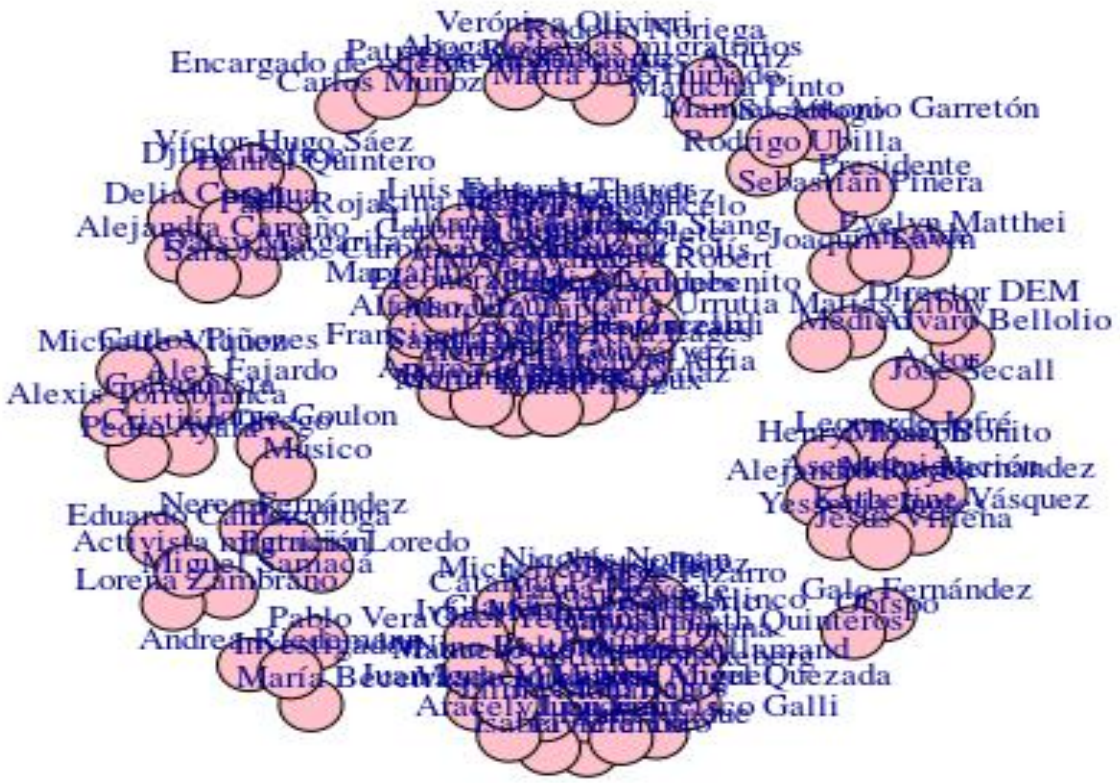

plot(net, vertex.color= "pink", vertext.size=1, vertex.label.dist= 1.5, edge.arrow.size= 0.2, vertex.label.cex= 0.8)

En la agenda pública migratoria emergen diferentes ocupaciones entre los actores; pero existen algunas ocupaciones que concentran un mayor número de nodos conformando una red más amplia.

La ocupación en forma de red que contempla más actores es el ámbito académico con 32 nodos, a esta, le sigue la red conformada por los miembros del mundo político con 28 nodos, posteriormente, la red de los asesores de temas migratorios de las diferentes municipalidades de Santiago con 8 nodos, y, finalmente, la agrupación de nodos más pequeña es la de los abogados en temas migratorios con 3 nodos. Por ende, el grafo expone que el mayor número de participantes corresponden a las variables formadas por académicos, senadores, diputados, asesores y abogados en temas migratorios.

4.2 Objetivo 2 Sobre la dimensión Institucional de los actores

Situar las dimensiones institucionales de los actores que emergen en la agenda pública migratoria chilena desde el año 2018 hasta noviembre del año 2020. Para el presente objetivo se analizarán variables de tipo personal con las variables de tipo institucional.

Grafo N°6 Institución y militancia de los actores claves de la agenda pública migratoria

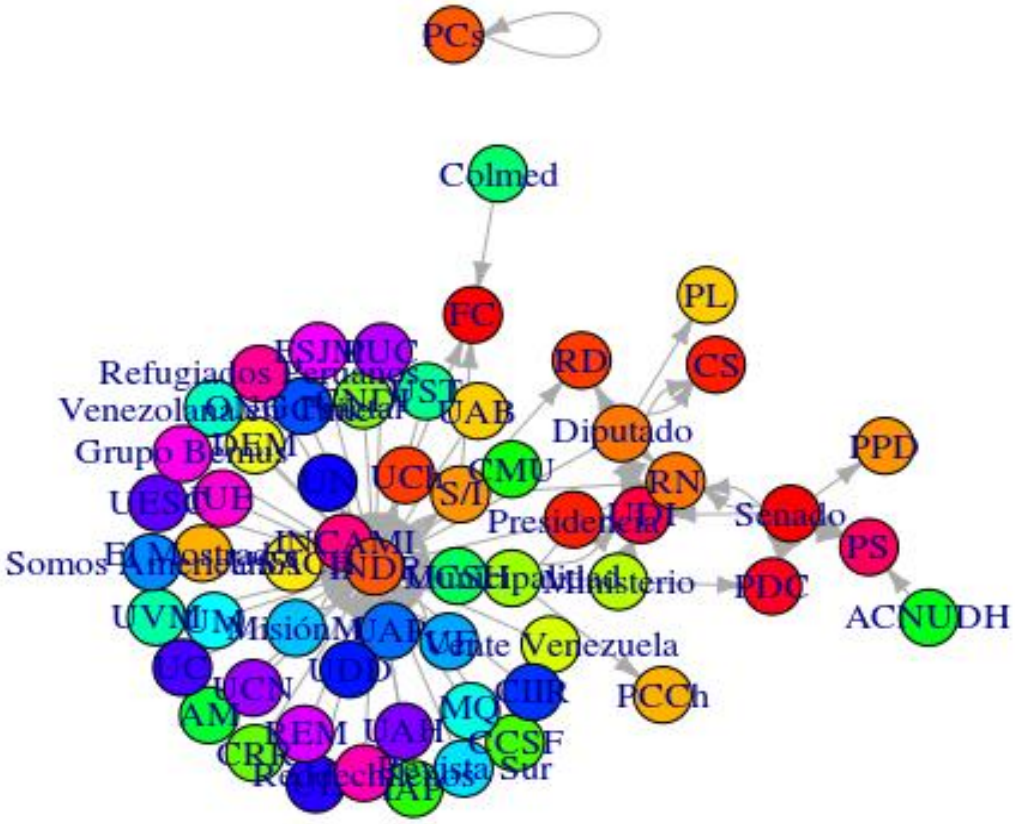

plot(net, vertex.color= rainbow(52), vertext.size= View(net)$degree*0.2, , edge.arrow.size= 0.2, layout=layout.fruchterman.reingold(net))

La variable que tiene una mayor cantidad de flechas, que, por consiguiente es la red más grande es la militancia independiente (IND). Las interacciones que se desarrollan bajo esta variable en su mayoría responden a instituciones a las que pertenecen los actores como universidades y organizaciones migrantes.

Entre las interacciones que se van expresando se observa que solo los miembros de la Cámara Alta, Cámara Baja y miembros del Gobierno tienen militancia en partidos políticos, y que entre todos los actores tienen relación ya sea de forma directa o indirecta, a excepción del Partido Comunes (PCs) que queda afuera de la red, esto se debe a que el actor que representa la variable se desempeña como profesional en la misma institución del partido político.

Grafo N°7 Ocupación e instituciones a la que pertenecen los actores claves

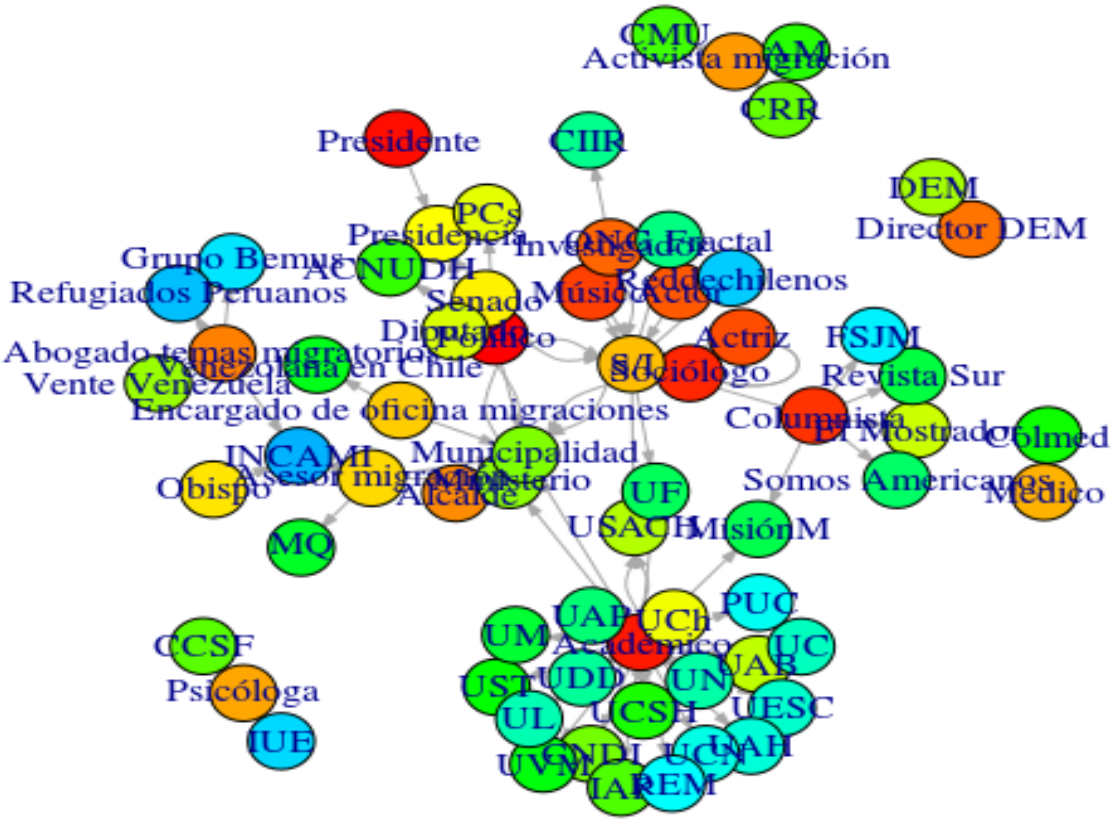

plot(net, vertex.color= rainbow(120), vertext.size= View(net)$degree*0.1, , edge.arrow.size= 0.1, layout_on_grid(net))

Con el diseño de *layout on grid* en la gráfica se observa una gran cantidad de interacciones entre las variables "instituciones" y "ocupaciones" en las que participan los actores identificados en la agenda pública. Por ende, la mayoría de los nodos interactúan a base de sus respectivas instituciones y ocupaciones, excluyendo de la red principal al Director del Departamento de Extranjería y Migraciones (Director DEM), Médico miembro del Colegio Médico de Chile, Comisión migraciones (Colmed), Activistas en temas migratorios que pertenecen a Colectivo Raíces de Resistencia (CRR), Colectivo Migrante Uruguayo en Chile (CMU) y Asociación de Migrantes y Promigrantes (AM), a esas interacciones apartadas se les suma la ocupación de psicólogas miembros de IU Exterior (IUE) y Colectivo Sin Fronteras (CCSF).

Las instituciones que contempla un mayor número de ocupaciones es el Congreso Nacional con 10 diputados y con 9 senadores, Municipalidades con 8 miembros y el Instituto Católico Chileno de Migración (INCAMI) con 7 participantes en la agenda pública. Por consiguiente, estas instituciones en particular son las que concentran más nodos generando redes más amplias que el resto.

Grafo N°8 Militancia y Universidad de los actores claves de la agenda pública migratoria

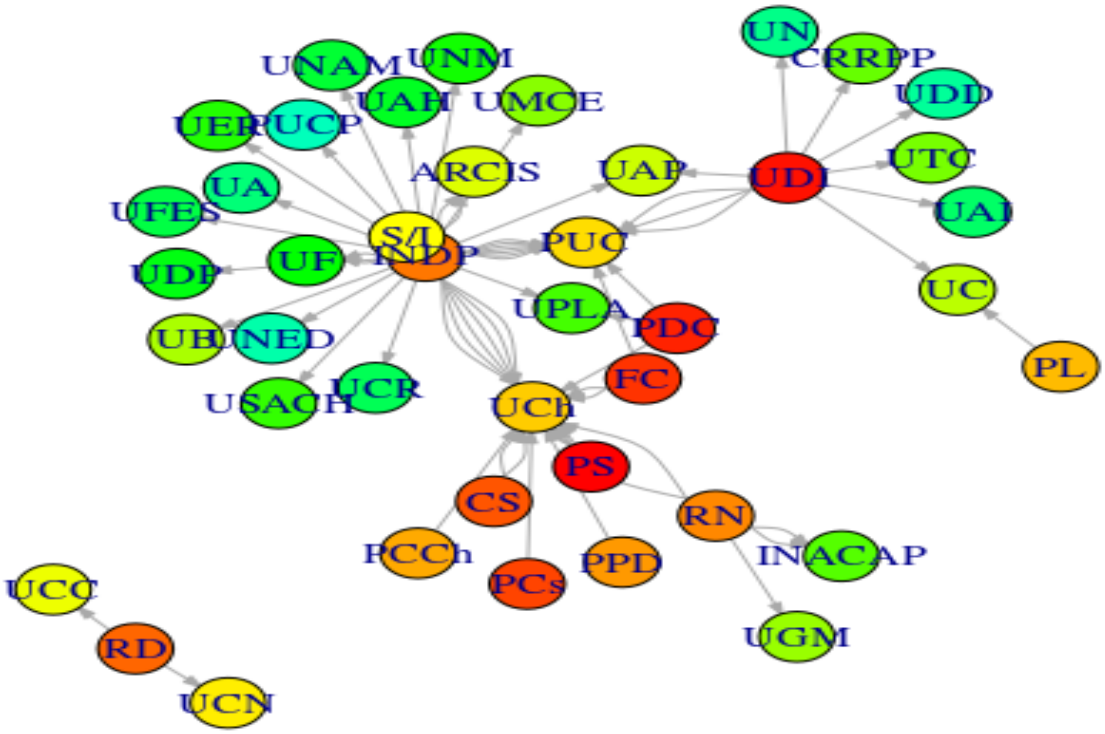

plot(net, vertex.color= rainbow(90), vertext.size= View(net)$degree*0.1, , edge.arrow.size= 0.1, layout_as_tree(net))

El layout para el diseño de la presente gráfica corresponde al “layout_as_tree”.

Entre los actores que emergen en la agenda pública migratoria chilena se observan diversas universidades de estudio y militancia en partidos políticos. Las Universidades que contemplan mayor número de actores claves militantes por partido político son la Universidad de Chile (UCh), la Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC) y la Universidad del Central de Chile (UCC).

En el caso de los actores independientes, la Pontifica Universidad Católica de Chile (PUC) y la Universidad de Chile (UCh) fueron las principales casas de estudio expresadas en redes del grafo.

Las universidades más lejanas a las redes principales son la Universidad Central de Chile (UCC) y la Universidad Católica del Norte (UCN), dado que los actores que representan ambas instituciones son diputados de Revolución Democrática (RD) y no tienen relaciones directas con las otras instituciones de la matriz.

4.3 Objetivo 3 Sobre la postura ante la ley de los actores

El tercer objetivo consiste en definir las dimensiones que se extraen ante la postura de los actores claves sobre ley migratoria desde el año 2018 en adelante.

Es decir, que en el siguiente ítem de trabajo se deben ver las interacciones entre los actores y su participación en la ley migratoria. Por consiguiente, se utilizarán variables de la dimensión personal y de la dimensión institucional con el fin de entender si las características personales y/o institucionales de los nodos que influyen en la votación de la ley.

Grafo N°9: Nombre de los actores y postura ante la ley

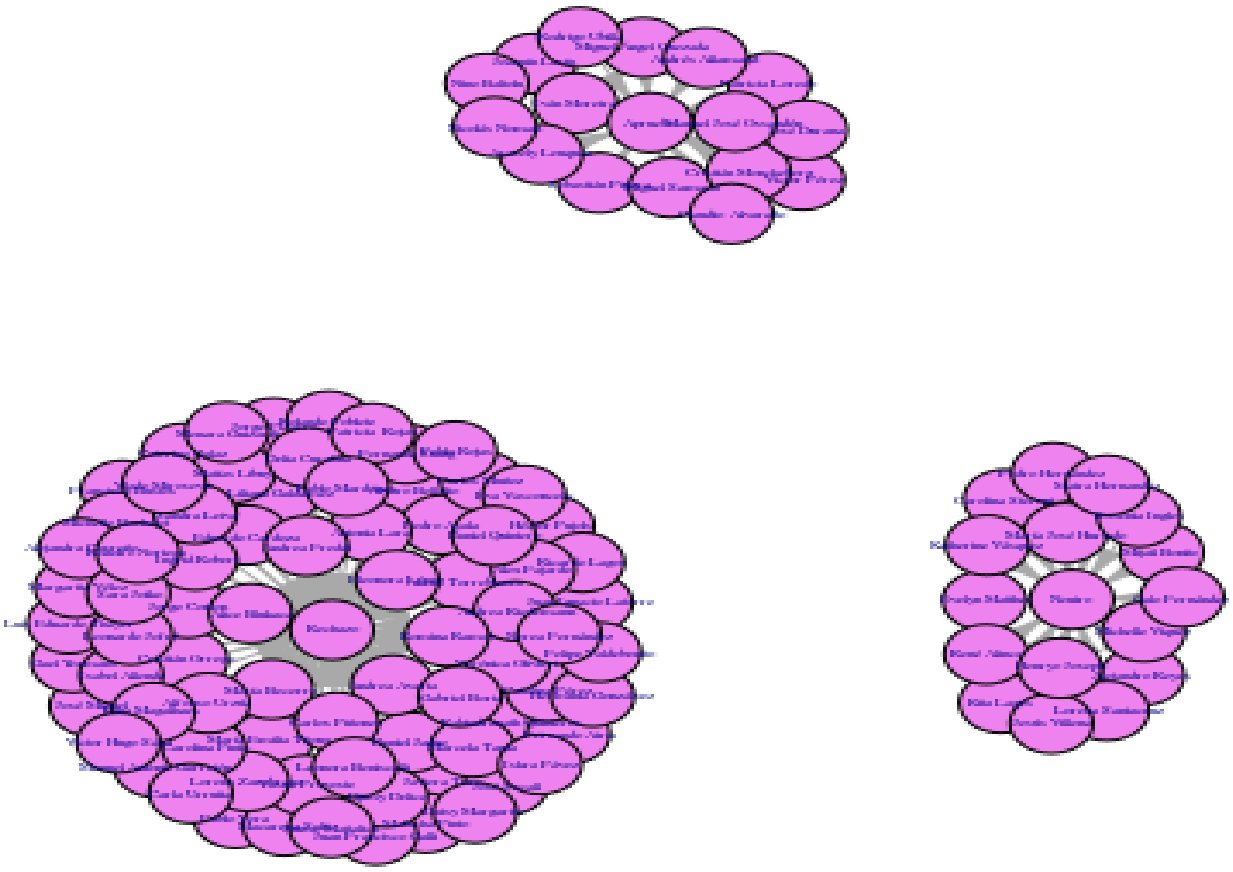

plot(net, vertex.color= "violet", vertext.size=150, vertex.label.dist= 0, edge.arrow.size= 0.2, vertex.label.cex= 0.3)

En esta representación se aprecian tres redes. La red más grande corresponde a la postura de rechazo con 77 nodos ante su postura sobre la ley migratoria presentada por el actual Gobierno el año 2018, en el caso de la postura de apruebo y de neutro ambas redes están compuestos por 16 nodos cada uno, por ende, la agenda pública migratoria chilena la mayoría de los actores identificados están en contra del Boletín.

Grafo N°10 Edad de los actores y postura ante la ley

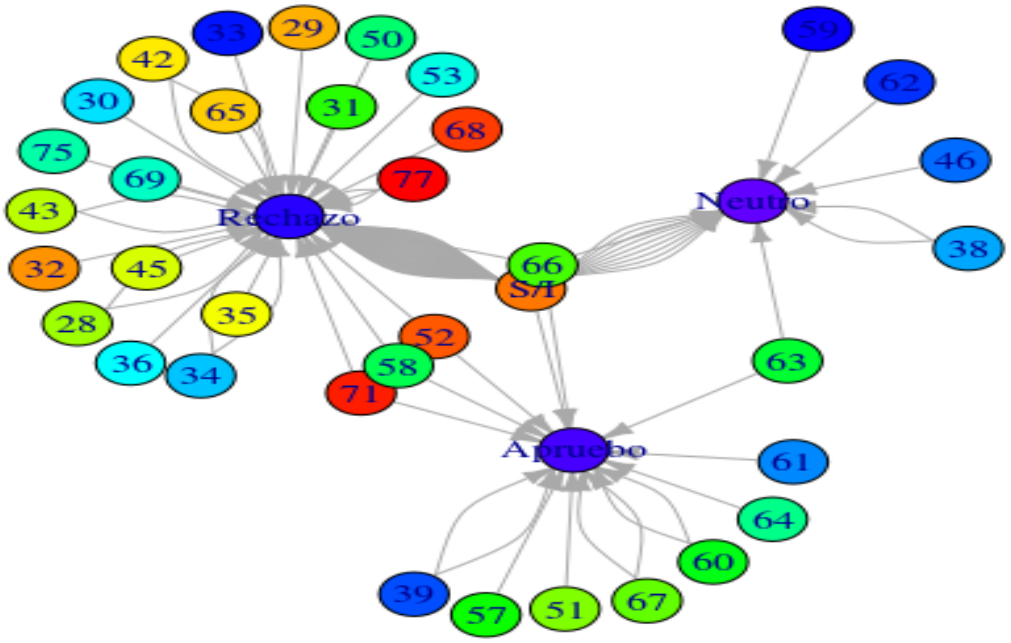

plot(net, vertex.color= rainbow(52), vertext.size= View(net)$degree*0.2, , edge.arrow.size= 0.2, layout=layout_components(net))

El diseño de la gráfica corresponde al *layout "components".*

Al analizar la gráfica se observa que en la postura de apruebación a la ley migratoria el actor de menor edad tiene 39 años. Por otra parte, en la postura de rechazo al proyecto de ley el actor de menor edad tiene 28 años.

Grafo N°11: Estudios y Postura ante la ley

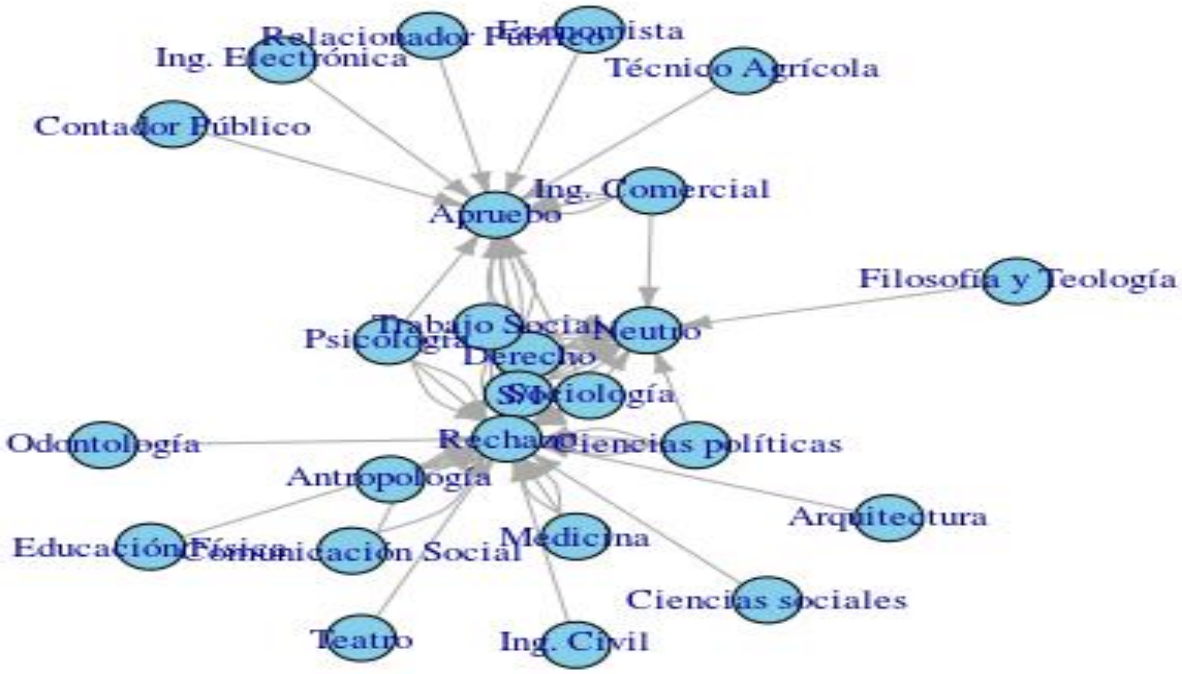

plot(net, vertex.color= "sky blue", vertext.size=20, vertex.label.dist=0, edge.arrow.size= 0.2, vertex.label.cex= 0.8)

Por lo que se puede analizar a base de la gráfica los actores que apoyan la ley migratoria presentada por el presidente Sebastián Piñera estudiaron carreras tales Ingeniería Comercial, Derecho, Economía, Contabilidad, Psicología, Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica y Trabajo Social. Mientras que quienes rechazan la ley presentada el año 2018 estudiaron carreras tales Sociología, Antropología, Ciencias Políticas, Derecho, Trabajo Social y Psicología. En el caso de los actores con posición neutra ante la ley destacan Derecho, Sociología y Trabajo Social.

Ante este análisis se observa que los actores que están a favor de la ley migratoria del año 2018 tienen una gama de carreras desde las científicas, hasta las humanistas, mas, en el caso de los actores que se encuentran en contra de la ley migratoria en su mayoría estudiaron carreras humanistas y ligadas a las ciencias sociales. En el caso de la postura neutra también presenta tendencias mayoritariamente humanistas.

Grafo N°12: Universidad donde estudiaron los actores y postura ante la ley

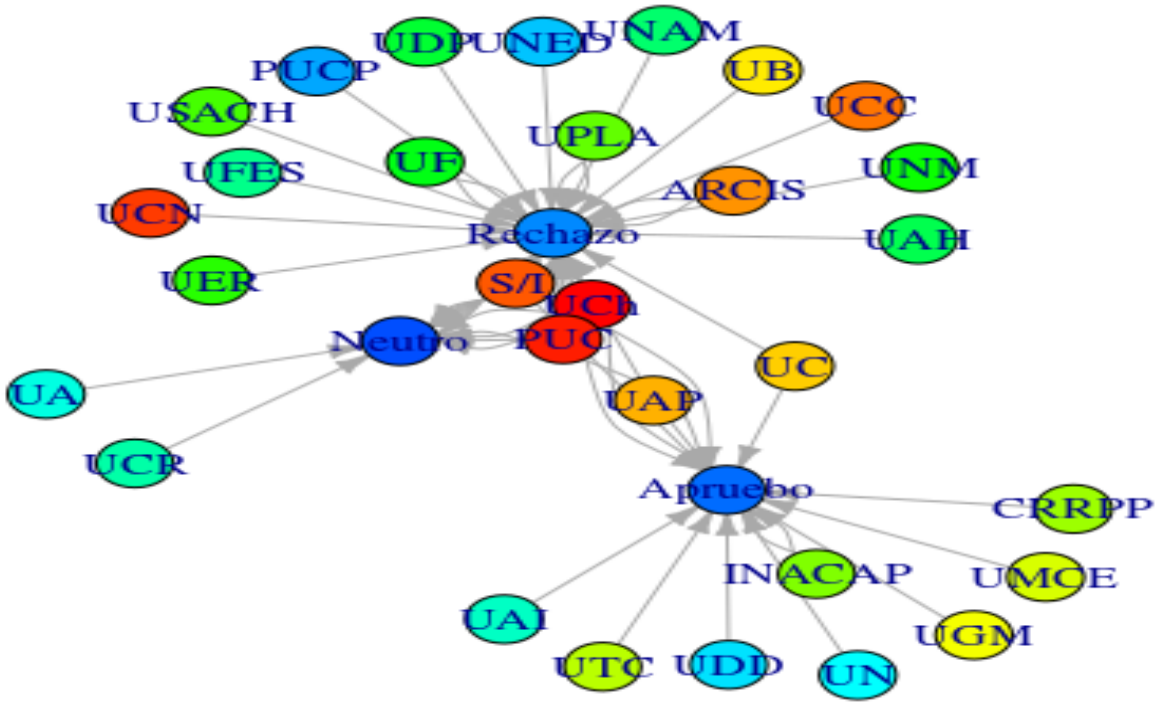

plot(net, vertex.color= rainbow(52), vertext.size= View(net)$degree*0.2, , edge.arrow.size= 0.2, layout_as_tree(net))

Para la creación de este gráfico se utilizaron "*layout as tree*".

La postura de rechazo de la Ley Migratoria tiene una mayor gama de universidades, la que mayor cantidad de enlaces presenta es la Universidad de Chile (UCh), le sigue la Universidad de Playa Ancha (UPLA), y la Universidad de la Frontera (UF).

Las universidades que más interacciones tiene en la postura apruebo son la Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC), la Universidad de Chile (UCh) y Instituto Nacional de Capacitación Profesional (INACAP).

En la postura neutra se visualizan más instituciones, pero las mayores interacciones se dan entre la arista neutro y sin información sobre la casa de estudios de los autores, le sigue la Universidad de Chile (UCh) y Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC).

Grafo N°13: Militancia de los actores y postura ante la ley

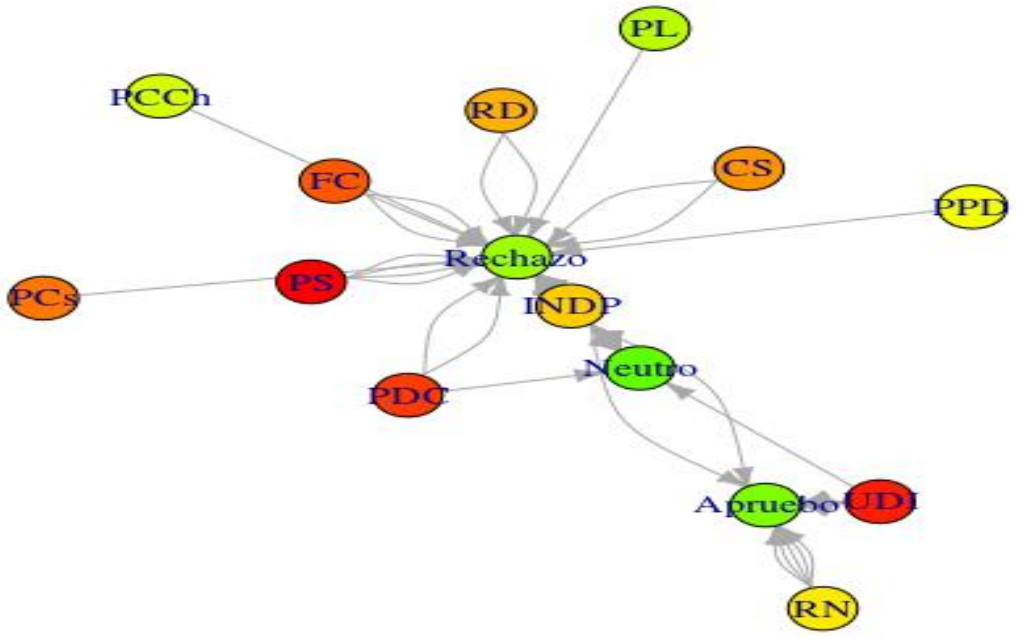

plot(net, vertex.color= rainbow(52), vertext.size= View(net)$degree*0.2, , edge.arrow.size= 0.2, layout=layout.fruchterman.reingold(net))

Para la siguiente representación gráfica se utilizó el *layout fruchterman reingold*

En el grafo se observa que la postura del rechazo a la Ley Migratoria tiene una mayor gama de partidos políticos de centroizquierda entre los que destacan el Partido Socialista (PS), Convergencia Social (Cs), Revolución Democrática (RD), Partido Liberal de Chile (PL), Partido por la Democracia (PPD), Partido Demócrata Cristiano (PDC), Fuerza Común (FC), Partido Comunista de Chile (PCCh), a estos, se le suma la militancia Independiente (INDP).

La postura neutra se encuentra encabezada por actores claves Independientes (INDP), el Partido Demócrata Cristiano y Unión Demócrata Independiente (UDI), en ambos casos, corresponden a personas que tienen trabajo directo con temas migratorios y suelen ser más reservados ante sus opiniones.

La postura del apruebo a la Ley Migratoria está compuesta fundamentalmente por miembros de la Unión Demócrata Independiente (UDI) y Renovación Nacional (RN), que son partidos de ideales políticos de centroderecha.

Grafo N°14: Nombre de los actores y su Influencia en la agenda pública migratoria

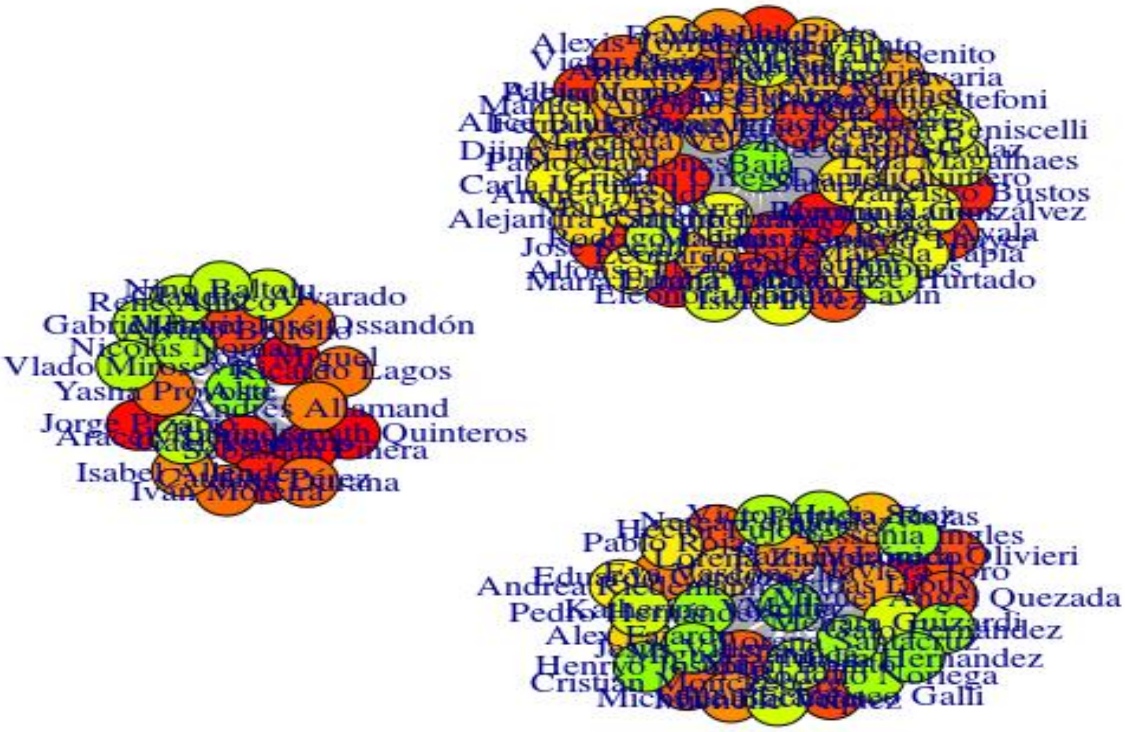

plot(net, vertex.color= rainbow(450), vertext.size= View(net)$degree*8, , edge.arrow.size= 0.4, layout=layout.fruchterman.reingold(net))

La participación de actores en la agenda pública migratoria y sus intereses no tienen el mismo grado de influencia comprendiendo que al fin y al cabo quienes toman la decisión final sobre las leyes en Chile son los miembros del Congreso Nacional, frente a esta situación se clasifica a los actores que pertenecen a la Cámara de Diputados y Senadores como personas con influencia alta, acompañando a estos actores se encuentra el Presidente de la República y a sus Ministros ya que tienen una mayor incidencia en las leyes y políticas.

Como se observa en la gráfica la influencia clasificada como alta está compuesta por 21 nodos perteneces a las instituciones nombradas en el apartado anterior, esta red es la que cuenta con una menor cantidad de actores claves.

La influencia media responde a actores claves que trabajan de manera indirecta con el Gobierno y pueden tener algo de incidencia en las decisiones de los actores políticos, en el caso de esta investigación, la influencia media contempla 31 nodos, por lo cual, se posiciona como la red que tiene un par de nodos más en comparación a la influencia alta. Finalmente, la influencia baja responde a actores que tienen opinión en temas migratorios pero no han afectado directamente la Ley Migratoria ni las discusiones de esta. El grado de influencia baja está compuesta por 57 actores, es decir, es la red que tiene un mayor número de nodos.

Ante este análisis se puede establecer que el grafo que contempla menos nodos es el que tiene una mayor influencia en la aprobación de la política migratoria, este grupo minoritario es quien decide el futuro migratorio chileno.

Grafo N°15: Edad de los actores e influencia en la agenda pública migratoria chilena

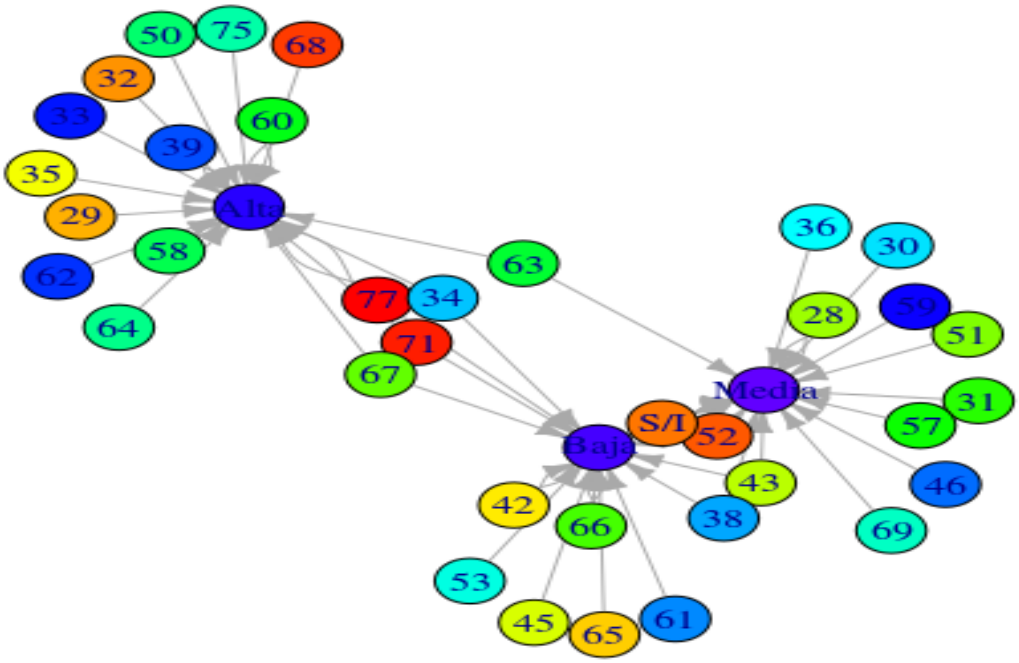

plot(net, vertex.color= rainbow(52), vertext.size= View(net)$degree*0.2, , edge.arrow.size= 0.2, layout=layout.fruchterman.reingold(net))

En el caso de la influencia alta se observa que está compuesta por todo tipo de edades que emergieron en la agenda pública. Fenómeno que se repite también en las influencias medias y bajas. Por ende, la edad de los actores no ordena o categoriza la influencia que estos ejercen en la ley migratoria.

Grafo N°16: Ocupación de los actores e Influencia que tienen ante la ley

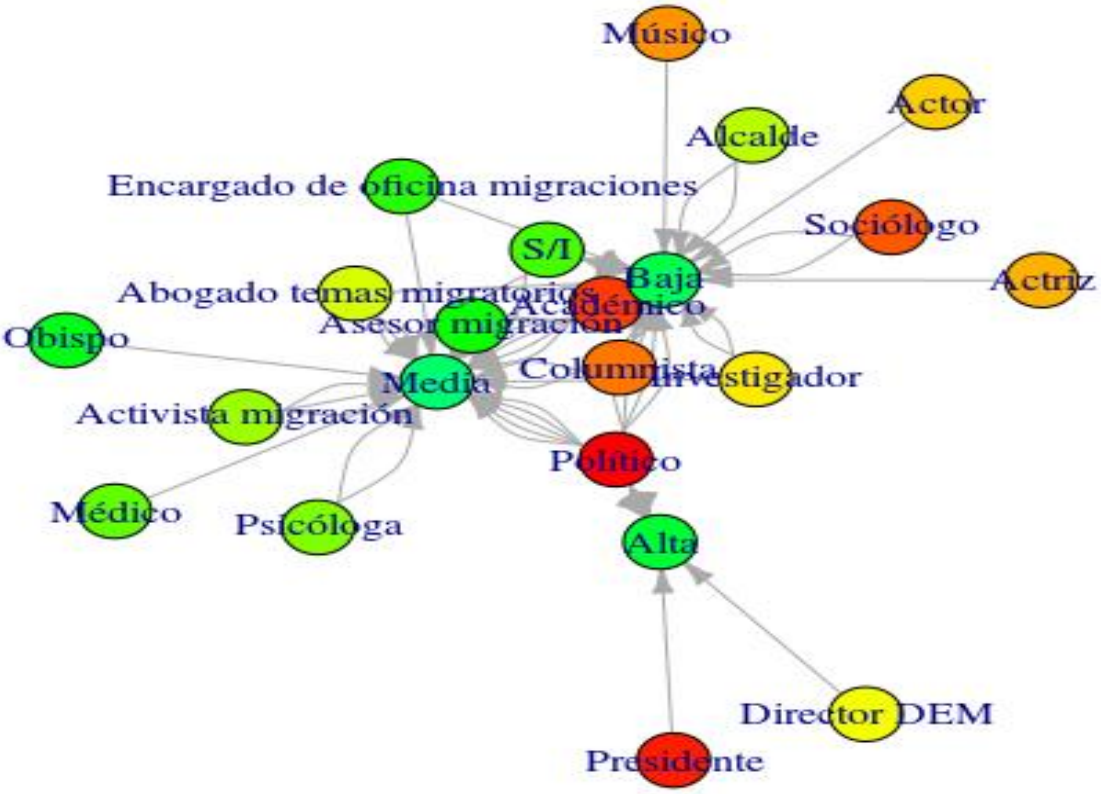

plot(net, vertex.color= rainbow(52), vertext.size= View(net)$degree*0.2, , edge.arrow.size= 0.2, layout=layout_nicely(net))

El diseño del gráfico corresponde al *layout nicely*.

En este caso, los actores que tienen una mayor influencia en la ley migratoria pertenecen al mundo político desempeñándose como senadores y diputados, el Presidente de la República y el Director del Departamento de Extranjería y Migraciones (DEM).

Los actores que tienen influencia media de ocupación desempeñan cargos en organizaciones migratorias nacionales e internacionales conformadas por ciudadanos chilenos en otros países como Europa, entre sus ocupaciones destacan psicólogas, abogados en temas migratorios y encargados de oficinas de migrantes.

En el caso de la influencia baja, los actores en su mayoría se desempeñan como docentes en universidades de Chile, investigadores de organizaciones nacionales, sociólogos y columnistas de medios independientes.

Grafo N°17: Institución e influencia que esta tiene en la ley migratoria

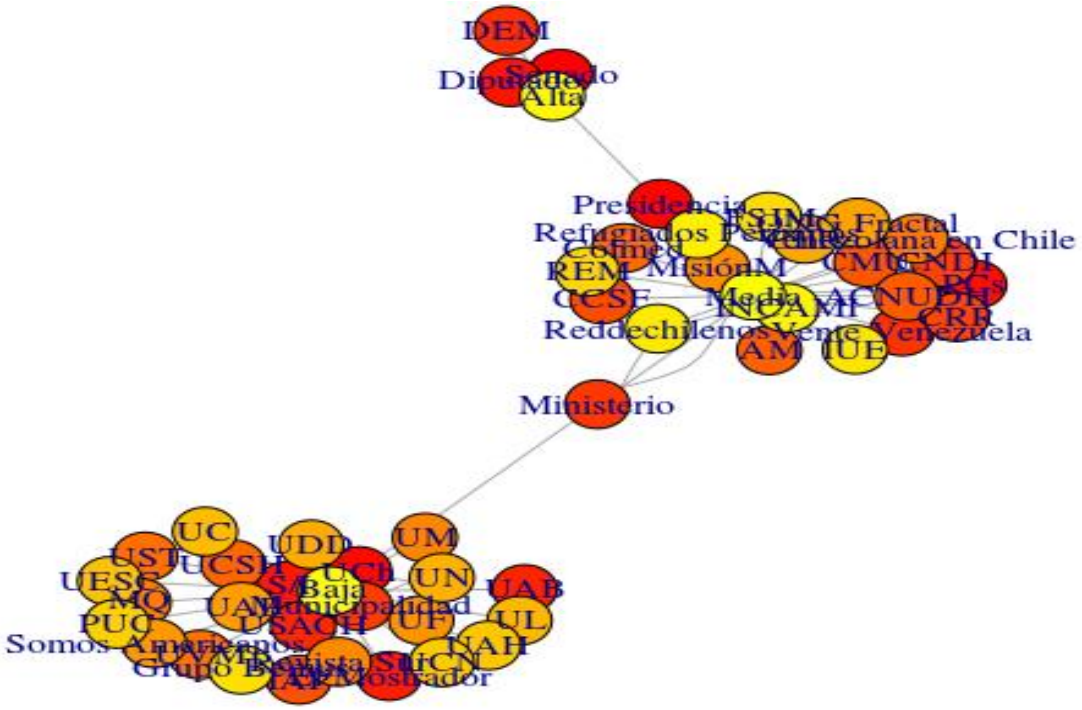

plot(net, vertex.color= rainbow(300), vertext.size= View(net)$degree*7, , edge.arrow.size= 0.2, layout=layout_nicely(net))

Las instituciones que menor influencia tienen actualmente en Chile son las universidades, organizaciones especializadas en investigaciones y medios de comunicación independiente entre estas destacan la Universidad de Chile (UCh), la Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC), la Universidad del Desarrollo (UDD), la Universidad Central de Chile (UCC), la Universidad de Concepción (UC), la Universidad de la Frontera (UF), la Universidad de Playa Ancha (UPLA), el Instituto Nacional de Capacitación Nacional (INACAP), la Universidad Arturo Prat (UAP), Somos Americanos y el Mostrador.

Las instituciones que tienen una mediana influencia son las organizaciones migrantes y miembros de ministerios, entre estas destacan el Instituto Católico Chileno de Migración (INCAMI), la Coordinadora Nacional de Inmigrantes (CRR) y Misión Migrante (MisiónM).

Las instituciones que mayor influencia imparten en la política migratoria es el Departamento de Extranjería y Migraciones (DEM), La Cámara de Diputados y Diputadas (Diputado), La Cámara de Senadores (Senador) y la Presidencia de la República (Presidencia).

Grafo N°18: Nombre y participación en la agenda pública migratoria chilena

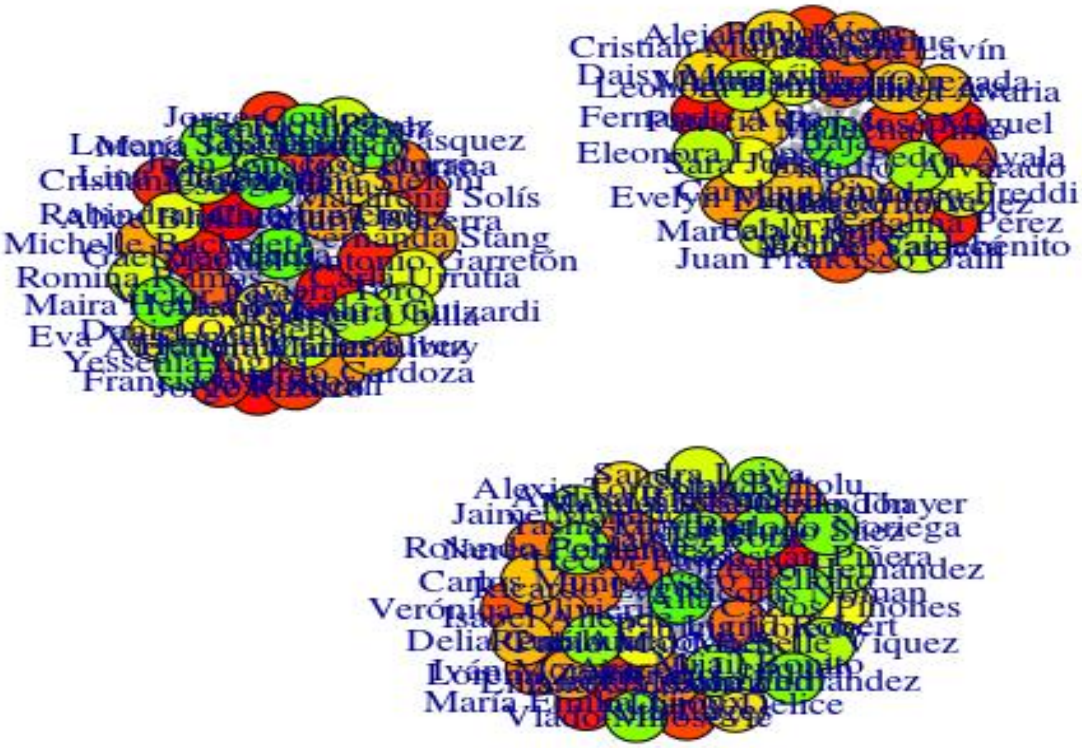

plot(net, vertex.color= rainbow(400), vertext.size= View(net)$degree*40, , edge.arrow.size= 0.1, layout=layout.fruchterman.reingold(net))

Para la formación del presente grafo se utilizó el *layout fruchterman reingold*

El tipo de participación baja corresponde a actores que sólo participaron un año activamente en la agenda pública migratoria, el tipo de participación media se refiere a actores que participaron dos años en la agenda pública migratoria, y el tipo de participación alta son actores que han participado de manera activa los tres años en la agenda pública migratoria desde la presentación por parte del Ejecutivo el año 2018.

La red que contempla mayor cantidad de nodos es la participación alta, esta variable contempla 40 actores, a esta, le sigue la participación media con 39 nodos, y finalmente, se posiciona la participación baja con 30 actores.

Grafo N°19 Edad y tipo participación en la agenda pública en base a la ley migratoria

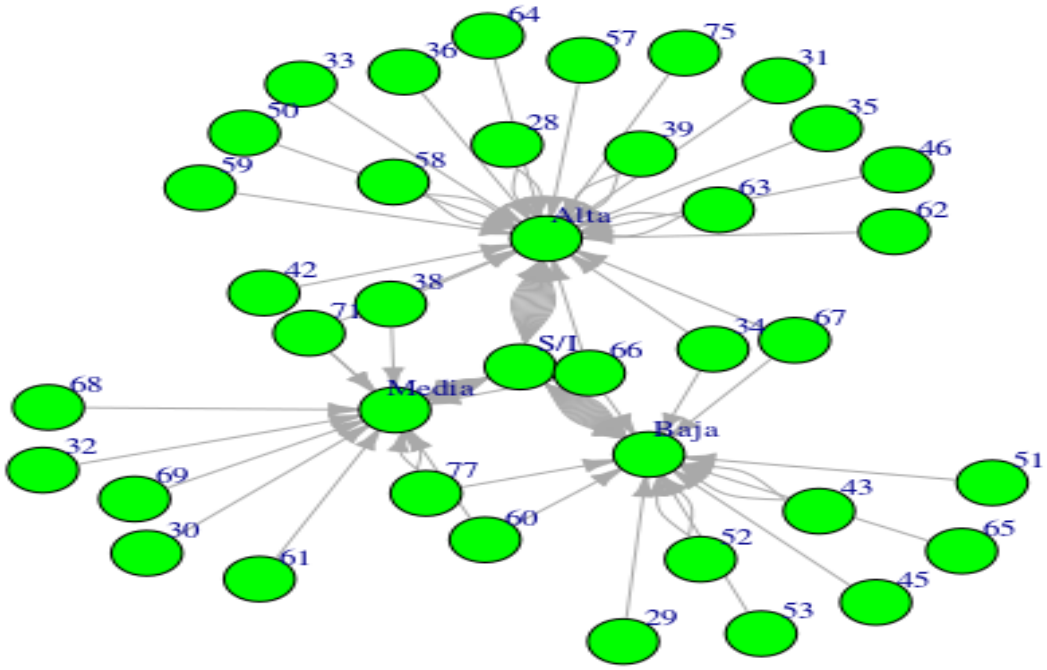

plot(net, vertex.color= "green", vertext.size=2, vertex.label.dist= 1.5, edge.arrow.size= 0.2, vertex.label.cex= 0.8)

Como ocurrió en los análisis anteriores de la dimensión personal, la variable edad no influye en la variable graficada en este apartado que corresponde a la participación de cada uno de los actores. Sin importar la edad de estos nodos han participan en diferentes años de la discusión de la política migratoria.

Grafo N°20: Institución a la que pertenecen los actores y tipo de participación en la agenda pública en base a la ley migratoria

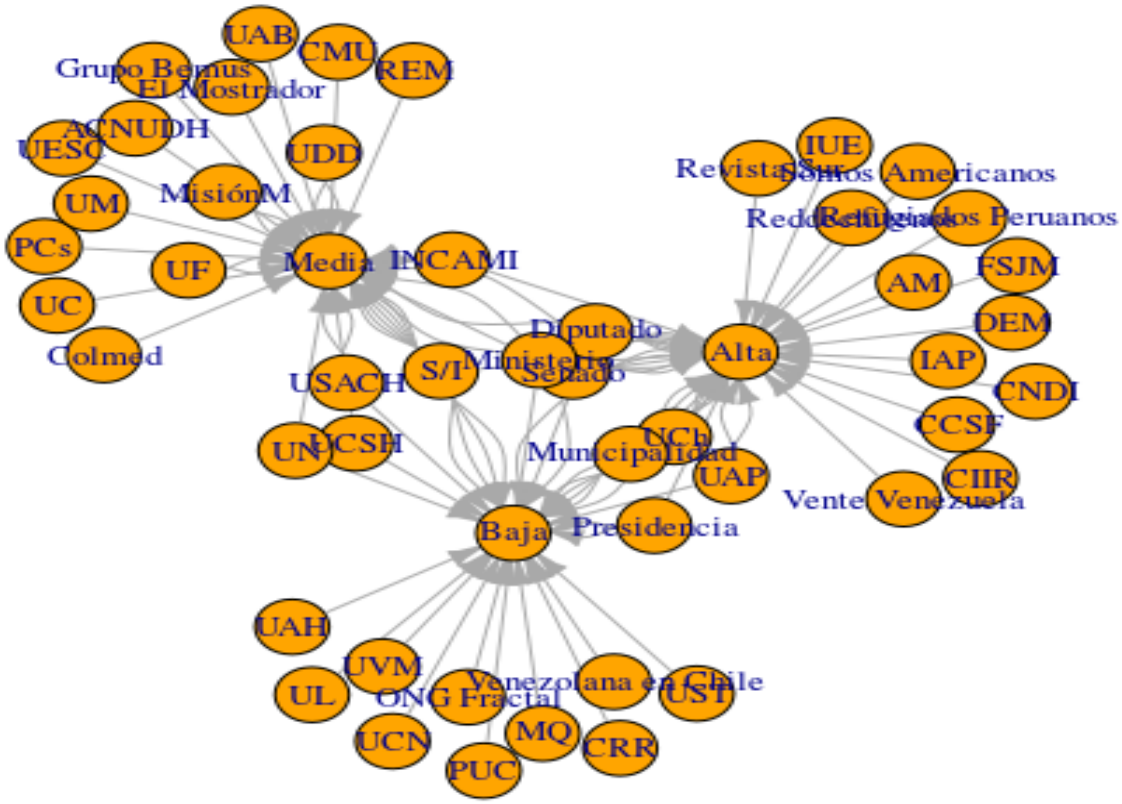

plot(net, vertex.color= "orange", vertext.size=2, vertex.label.dist= 0, edge.arrow.size= 0.2, vertex.label.cex= 0.8)

En este gráfico se observa que las instituciones en general están divididas conforme a la participación de estos casi tres años de discusión del proyecto de Ley Migratorio presentado por el Ejecutivo.

En la participación de tipo alta las instituciones que se han mantenido activas en estos tres años son aquellas que trabajan directamente por la migración y bienestar de personas migrantes. En la agenda pública migratoria bajo este concepto se encuentra el Departamento de Extranjería y Migraciones (DEM), el Colectivo Sin Fronteras (CCSF), el IU Exterior (IUE), la organización Vente Venezuela Chile (Vente Venezuela), la Coordinadora Nacional de Inmigrantes (CNDI), revistas preocupadas por la migración en Latinoamérica como Somos Americanos y Revista Sur, algunos miembros de la Cámara de Diputados y Senadores y el Centro de Estudios Interculturales e Indígenas (CIIR).

En la participación de tipo media con nodos que participaron en dos años de la discusión y baja con una participación más activa un solo año de la discusión se

observa una división de las instituciones. Algunas de las universidades de Chile cuentan con una participación media, y otras, con participación baja, esta situación también ocurre con la Cámara de Diputadas y Diputados y Senadores.

Las organizaciones nacionales pro migración suelen dividir su participación entre alta y media, pero se comprende que desde el año 2018 en adelante suele ser alta.

CAPÍTULO 5: CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN

5.1 Conclusiones

5.1.1. Conclusiones por objetivos específicos

Las dimensiones personales de los actores claves que conforman la agenda pública migratoria desde el año 2018 en adelante está formada por actores políticos y sociales con una participación proporcional entre nodos femeninos y masculinos, las redes más grandes en cuento a la variable “estudios” expresa que el campo de estudio más presente corresponde a carreras provenientes de las ciencias sociales consideradas humanistas. Actualmente, la mayoría de los nodos de la agenda pública migratoria se desempeñan en trabajos ligados al mundo migratorio desde las organizaciones nacionales e internacionales, hasta académicos de universidades del país y órganos del Estado.

Algunos de los atributos a destacar es el papel de la Universidad de Chile (UCh) y la Pontificia Universidad Católica (PUC) como las universidades que conformaron las redes más grandes a la hora de expresar los gráficos en la dimensión personal con la variable “universidad” referida al lugar donde estudiaron los actores claves. Esto indica que un mayor número de actores claves de la agenda pública migratoria fueron alumnos de ambas casas de estudio. Pero también, en las redes conformadas se observa la participación de actores que estudiaron en universidades internacionales. Por ende, en la agenda pública interactúan personas chilenas y extranjeras.

Con respecto a la dimensión institucional de los actores claves se observó que la militancia de tipo independiente (IND) es la red más grande a la hora de pertenecer a un partido político, y que, por consiguiente, comprende un mayor número de nodos. Mientras que, las militancias en partidos políticos de centroizquierda y centroderecha conformaron redes más pequeñas. Ante lo expuesto en los grafos de dimensión institucional se expresa que la agenda pública migratoria se encuentra conformada principalmente por actores sociales sin participación en partidos políticos, y que, en su mayoría son académicos.

Entre las variables “instituciones” y “ocupaciones” se observa que la red de ocupaciones e instituciones más grande es la conformada por nodos que ejercen como Diputados y Senadores en el Congreso Nacional, asesores en temas migratorios entre Municipalidades de Santiago y el Instituto Católico Chileno de Migración (INCAMI).

5.1.2 Conclusiones ante la pregunta de investigación e hipótesis

Los intereses que se hacen presentes en la agenda pública migratoria van ligados a características personales e institucionales como influencia principal en las posturas y decisiones de los actores claves.

Las opiniones que aparecen en las discusiones sobre la Ley Migratoria tienden a ser negativas por parte de miembros del Congreso que pertenecen a partidos políticos de centroizquierda, representantes de organizaciones migratorias, asesores migratorios de municipalidades y académicos de distintas universidades a lo largo del país, atributos institucionales que generaron redes más grande a la hora de exponer los grafos. Mientras que, tienden a ser positivas por parte de miembros del Congreso que pertenecen a partidos políticos de centroderecha. Por ende, las redes son más pequeñas al contar con menor cantidad de nodos. Ante este análisis, se comprende que la agenda pública migratoria en su mayoría está compuesta por actores claves que rechazan la Ley Migratoria presentada por el Presidente Sebastián Piñera. Lo cual, si bien, generó casi 3 años de discusión, permitió concretizar en diciembre del año 2019 la salida del proyecto de Ley de la Cámara de Senadores.

Teniendo presente que la ley fue aprobada siendo que la mayoría de los actores que emergieron en la agenda pública migratoria, esto, puede generar molestia por parte de los actores que no participan en las votaciones, y quienes, pueden sentir que en el debate no fueron tomados en cuenta, situación que se debería tener presente.

La hipótesis de la investigación expresaba el factor de partidos políticos, estudios y casas de estudios como atributos de influencia en las redes, los cuales, fueron comprobados por grafos y expresados en los apartados anteriores. Pero, en el caso de la variable edad, se comprobó que esta no generaba una mayor influencia en la red, sólo permitió conocer el rango de edad de los actores de la agenda pública migratoria.

En modo de retroalimentación personal ante el proceso de investigación:

En primer lugar, la edad y las generaciones en la agenda pública migratoria no influyen, cada actor tiene su postura pero no por la edad que tienen o la generación que representan, mientras que, hay factores de influencia como la organización de la que son parte, la militancia política, los estudios y universidad donde estudiaron. Es llamativo observar la relevancia que toman algunas variables de nuestras vidas personales e institucionales sobre las decisiones, posturas y personalidades que se toman ante un determinado caso

En segundo lugar, muchas veces se piensa la migración como un fenómeno cerrado, mas, con el trabajo completo de investigación se observa como un fenómeno abierto que influye a toda la sociedad en conjunto, lo que hace importante la participación en los procesos de formulación de política migratoria. Existen muchos actores sociales, políticos, instituciones y organizaciones que interactúan en la red. Variables, que pueden también estar presentes en la sociedad y en el diario vivir. si bien, siempre me ha llamado la atención la migración, nunca la vi o sentí como algo tan propio. Con esto me refiero a que no es un fenómeno ajeno como mucha gente lo cree, no es un fenómeno cerrado. Esto, nos afecta a todos como sociedad que reside en el territorio de un país, y por ende, requiere de una regulación apropiada.

En tercer lugar, ante la utilización de las herramientas del *software Rstudio*, se aprecia la importancia de la implementación de la modernización e innovación en las políticas públicas en Chile como un aporte a las fases o etapas de estas.

A la hora de observar variables se pueden conocer las características de los nodos y las redes que se conformaban entorno a otras variables o atributos, permitiendo la entrega de información ordenada y sistemática de un escenario, problema o solución a un problema público. En este caso, los grafos conformados representaron la influencia que ejercen los partidos políticos, las organizaciones e instituciones a las que pertenecen los nodos, estudios y casa de estudios sacaron sus respectivas carreras como variables que forman redes ante la postura que tienen sobre una Ley Migratoria. . Y, en cuarto lugar, Si bien, se entiende la necesidad y urgencia de reformar el cuadro normativo migratorio, sería lo ideal que las posturas, opiniones, aportes y debates de todos los nodos que conformaron la agenda pública migratoria chilena desde el 2018 hasta noviembre del año 2019 sean tomados en cuenta. Sobre todo, teniendo presente que muchos de los nodos que participaron activamente en la discusión casi los tres años son actores sociales de organizaciones migratorias, académicos de diversas universidades de Chile y asesores municipales en temas migratorios.

Bibliografía

Abela, J. A. (2012). La descodificación de la agenda: Un modelo analítico para el conocimiento manifiesto y latente de la agenda pública . *Intangible Capital* , 520 - 547.

ACNUDH. (1990). Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.

Aguilar, L. F. (1993). *Problemas públicos y agenda de gobierno.* Porrua, México : Miguel Angen Porrua .

Álvarez, C. A. (2011). *Guia didáctica: Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa.* Neiva.

Antonio Elizalde Hevia, L. E. (2013). Migraciones sur-sur. Paradojas globales y promesas locales. *Polis, Revista Latinoamericana* , 7 - 13.

Bachelet, M. (2013). *Programa de Gobierno Michelle Bachelet 2014 - 2018*. Obtenido de http://www.subdere.gov.cl/sites/default/files/noticias/archivos/programamb_1_0.pdf

Balestrini, M. (2006). *Como se elabora el proyecto de investigación: (para los Estudios Formulativos o Exploratorios, Descriptivos, Diagnósticos, Evaluativos, Formulación de Hipótesis Causales, Experimentales y los Proyectos Factibles).* Caracas: Consultores Asociados.

Barbosa, G. Y. (2009). Políticas migratorias e instituciones hacia los marroquíes en el extranjero ¿Amenaza política o panacea transfronteriza?

BBC. (11 de 12 de 2018). *Por qué Chile y República Dominicana rechazaron el pacto mundial sobre migración de la ONU*. Recuperado el 10 de 07 de 2020, de https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-46524358

Börzel, T. A. (s.f.). ¿QUÉ TIENEN DE ESPECIAL LOS POLICY NETWORKS?. EXPLORANDO EL CONCEPTO Y SU UTILIDAD PARA EL ESTUDIO DE LA GOBERNACIÓN EUROPEA. *Redes* .

Börzel, T. A. (2010). *Redes* .

Browne, W. P. (1998). Groups, Interests, and U.S. *Georgetown University Press* .

Callon, M. (1986). The Sociology of an Actor-Network: The Case of Electric. *Mapping the Dynamics of Science and Technology* , 19-34.

Cámara de Diputadas y Diputados. (s.f.). *Ley de Migración y Extranjería* . Recuperado el 08 de 07 de 2020, de https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/tramitacion.aspx?prmID=9377&prmBoletin=8970-06

Carassou, R. H. (2006). La perspectiva teórica en el estudio de las migraciones. *Siglo XIX Editores* .

Carmen Norambuena, D. C. (11 de 12 de 2018). "Gobierno aquí ha cometido un error" al no firmar pacto migratorio de la ONU". (CONCIERTO, Entrevistador)

Catalina Aguilera Socías, C. B. (2018). *Ley Migratoria, ¿Chile está a la altura de los tiempos?* Santiago.

Cejudo, G. M. (2008). Discurso y políticas públicas. Enfoque constructivista. *CIDE* .

CERD. (2019). *RACISMOS Y MIGRACIÓN CONTEMPORÁNEA EN CHILE.* UNIVERSIDAD DE CHILE.

Combariza, G. (2014). Una introducción a la teoría de grafos. *Memorias XIV Encuentro de Geometría y II de Aritmética* , 565 - 591.

Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible . (2019). *Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible .*

Coordinadora Nacional de Inmigrantes Chile. (2018). Recuperado el 08 de 07 de 2020, de http://coordinadoramigranteschile.cl/author/admin/

Coordinadora Nacional de Inmigrantes Chile. (30 de junio de 2020). Coordinadora Nacional de Inmigrantes en Chile.

Coordinadora Nacional de Migrantes. (2020). *Declaracipón Pública: La explusión de parte de la población inmigrante del ingreso familiar, expone su vida e integridad, y arriesga efectividad de la cuarentena.* Santiago.

DAES, OIM y OCDE. (2019). *SDG INDICATOR 10.7.2.*

DEM. (19 de 07 de 2019). *Gobierno hizo importante anuncio para inscritos en Proceso de Regularización*. Recuperado el 10 de 07 de 2020, de https://www.extranjeria.gob.cl/noticias/gobierno-hizo-importante-anuncio-para-inscritos-en-proceso-de-regularizacion/

Demographic Statistics. (2017). Handbook on Measuring International.

Díaz, R. R. (2004). *Teoría de la Agenda - Setting aplicación a la enseñanza universitaria .* Observatorio Europeo de Tendencias Sociales.

Domenech, E. (2013). Las migraciones son como el agua": Hacia la instauración de políticas de "control con rostro humano. *Polis Reevista Latinoamericana* .

Dr. Nicolás Gissi, D. C. (21 de 04 de 2019). *A un año de la Reforma Migratoria: Balance y proyecciones desde un Chile pluricultural poco inclusivo*. Recuperado el 10 de 07 de 2020, de https://www.eldesconcierto.cl/2019/04/21/a-un-ano-de-la-reforma-migratoria-balance-y-proyecciones-desde-un-chile-pluricultural-poco-inclusivo/

Elia Beatriz Pineda, E. L. (1994). *Metodología de la investigación: Manual para el desarrollo de personal de salud.* Washington, D.C: ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD.

Espinoza, V. (2005). Genealogía de los usos actuales del análisis de redes en Latinoamérica. *Redes* , 18-65.

Euler, L. (1736). Solutio problematis ad geometriam situs pertinentis. *Comment. Academiae Sci* , 128-140.

FLACSO Chile. (s.f.). *FLACSO Chile Una nueva política migratoria*. Recuperado el 19 de 07 de 2020, de http://www.flacsochile.org/slider/una-nueva-politica-migratoria/

Gobierno de Chile. (2017). *Boletín N° 11.395-06.*

Gobierno de Chile. (2013). *Boletín N° 8.970-06.*

Gobierno de Chile. (10 de abril de 2018). *Gob.cl*. Recuperado el 24 de 04 de 2020, de https://www.gob.cl/noticias/nueva-ley-de-migracion-promoviendo-una-politica-migratoria-moderna-y-adecuada-a-las-necesidades-del-pais/

Gobierno de Chile. (2018). *Nueva Ley de Migración* . Recuperado el 10 de 07 de 2020, de https://www.gob.cl/nuevaleydemigracion/

Grande, E. (1994). Vom Nationalstaat zur europäischen Politikverflechtung Expansion und Transformation moderner Staatlichkeit - untersucht am Beispiel der Forschungs- und Technologiepolitik.

Guillermo Bravo, C. N. (2018). *Procesos migratorios en Chile: Una mirada histórica - normativa .* ANEPE.

Hardt, N. (2000). *Imperio: La Construcción política del presente.* Harvard Univessity Press .

Hernández, E. N. (2015). ¿Derecho internacional a migrar? Entre el derecho natural y el derecho positivo: el dilema de los derechos humanos de los migrantes. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM* , 49-75.

INCAMI. (2018). NOTA ACLARATORIA A LA MINUTA: REFORMA MIGRATORIA Y POLÍTICA NACIONAL DE MIGRACIONES Y EXTRANJERÍA. *Migrantes: Un nuevo Chile* , 16 - 17.

INCAMI. (2018). Presentación de la Reforma Migratoria. *Migrantes: Un Chile nuevo* , 8 - 10.

INE - DEM . (2019). *Estimación de personas extranjeras en Chile al 31 de diciembre de 2019.*

INE - DEM. (2018). *Estimación de personas extranjeras en Chile al 31 de diciembre de 2018.*

Isabel Aninat, R. V. (2019). *Inmigración en Chile, una mirada multidimensional .*

Jordana, J. (1995). El análisis de los policy networks: ¿Una nueva perspectiva sobre la relación entre políticas públicas y Estado? *Gestión y Administración Pública* .

Jordana, J. (1995). El análisis de los policy networks: ¿Una nueva perspectiva sobre la relación entre políticas públicas y Estado? *Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas* , 505 - 525.

Julio Cesár Alonso, J. A. (04 de 2019). *Breve tutorial para visualizar y calcular métricas de Redes (grafos) en R (para Economistas).* Recuperado el 13 de 11 de 2020, de https://www.researchgate.net/publication/332652907_Breve_tutorial_para_visualizar_y_calcular_metricas_de_Redes_grafos_en_R_para_Economistas

Kooiman, J. (1993). Modern Governance. New Government. *Society Interactions* .

Lahera, E. (2004). Política y políticas públicas.

Lee, M. I. (2012). El marco de las coaliciones de causa –Advocacy Coalition Framework–.

Lehmbruch, G. (1991). La organización de la sociedad, las estrategias administrativas y las redes de políticas: elementos de una teoría del desarrollo de los sistemas de interés.

Los autores. (2002). *Teoría de grafos.* Recuperado el 16 de 11 de 2020, de file:///C:/Estudios/Pol%C3%ADticas%20P%C3%BAblicas%20-%20Formulaci%C3%B3n%20e%20Iimplementaci%C3%B3n/An%C3%A1lisis%20de%20red/TdGrafos.pdf

Ma. Amparo Casar, C. M. (2008). “Formación de agenda y proceso de toma de decisiones. Una aproximación desde la ciencia política”. *CIDE* .

Mariscal, J. (2008). Nuevo institucionalismo y regulación. *CIDE* .

Mármora, L. (2000). *Las políticas de migraciones internacionales .* México: OIM.

Mármora, L. (2010). MODELOS DE GOBERNABILIDAD MIGRATORIA. La perspectiva política en América del Sur. *Revista Interdisciplinar de Mobilidade Humana* , 71 - 92.

Martínez, J. I. (2001). Policy Network o Red de Políticas Públicas:Una Introducción a su Metodología de Investigación. *Revista de Estudios Sociológicos México DF* .

Medrano, C. (09 de 12 de 2018). *Radio U. De Chile*. Recuperado el 10 de 07 de 2020, de https://radio.uchile.cl/2018/12/09/subsecretario-ubilla-la-migracion-no-es-un-derecho-humano/

Michael L. Katz, C. S. (1985). Network Externalities, Competition,and Compatibility. *American Economic Review 75* , 422-440.

Ministerio de Relaciones Exteriores . (10 de 12 de 2018). *Chile no va a adherir a nada que pueda ser usado en su contra y que atente contra nuestra soberanía*. Recuperado el 10 de 07 de 2020, de https://minrel.gob.cl/chile-no-va-a-adherir-a-nada-que-pueda-ser-usado-en-su-contra-y-que/minrel/2018-12-10/160709.html#:~:text=para%20la%20Migraci%C3%B3n-,%E2%80%9CChile%20no%20va%20a%20adherir%20a%20nada%20que%20pueda%20ser,que%20atente%20contra%20nuest

Ministerio del Interior y Seguridad Pública . (2018). *Minuta: Reforma Migratoria y Política Nacional de Migraciones y Extranjería.*

Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (2019). *Minuta: Reforma Migratoria y Política Nacional de Migraciones y Extranjería.*

Miranda, J. G. (s.f.). *Introducción a la teoría de grafos.* Recuperado el 16 de 11 de 2020, de file:///C:/Estudios/Pol%C3%ADticas%20P%C3%BAblicas%20-%20Formulaci%C3%B3n%20e%20Iimplementaci%C3%B3n/An%C3%A1lisis%20de%20red/Grafos.pdf

Morales, M. L. (2017). LA AGENDA PÚBLICA EN SUS TEORÍAS Y APROXIMACIONES METODOLÓGICAS. *Revista Enfoque* , 13-35.

Nejamkis, L. (2013). La perspectiva de policy networks:apuntes teóricos-metodológicos para el análisis del proceso de reglamentación de la Ley de Migraciones Nº 25.871. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas Año 2 Nº 4* , 41 - 65.

Nicholson, S. (2009). The politics of diffusion: public policy in the American States. *The Journal of Politics* .

Norambuena, G. B. (2018). *Procesos migratorios en Chile: Una mirada histórica - normativa.* ANEPE.

OIM. (2006). *Glosario Migraciones .*

OIM. (2006). *Glosario sobre migración.*

OIM. (2019). *Glossary on Migration.*

OIM. (2014). *MARCO DE GOBERNANZA SOBRE LA MIGRACIÓN.*

OIM. (2017). *MARCO DE GOBERNANZA SOBRE LA MIGRACIÓN.* Ginebra .

OIM misión Chile. (s.f.). *Migración*. Recuperado el 11 de 08 de 2020, de https://chile.iom.int/es/migraci%C3%B3n

OIM. (2020). *Portada: América del Sur*. Recuperado el 05 de julio de 2020, de https://www.iom.int/es/america-del-sur#:~:text=El%20contexto%20migratorio%20en%20Am%C3%A9rica%20del%20Sur&text=Entre%20estos%2C%20Argentina%2C%20Chile%20y,los%20pa%C3%ADses%20andinos%20y%20Paraguay.

ONU. (2019). *Naciones Unidas.* Recuperado el 20 de mayo de 2020, de https://www.un.org/es/sections/issues-depth/migration/index.html

Parsons, W. (2007). *Políticas Públicas. Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de las políticas públicas.*

Patrick Kenis, V. S. (1991). Policy Networks and Policy Analysis: Scrutinizing a New Analytical Toolbox. 25 - 59.

Paz, D. C. (2008). CONCEPTOS Y TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS EN LA INVESTIGACIÓN JURÍDICO SOCIAL.

Pilar Bautista, C. F. (2003). *Metodología de la investigación .* México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

Portal de datos mundiales sobre la migración. (s.f.). Recuperado el 19 de 07 de 2020, de https://migrationdataportal.org/es/themes/politiques-migratoires-et-gouvernance-des-migrations#:~:text=El%20t%C3%A9rmino%20%E2%80%9Cpol%C3%ADtica%20migratoria%E2%80%9D%20forma,%E2%80%9Ccontrol%20de%20la%20migraci%C3%B3n%E2%80%9D.

Presidenta de la República, M. B. (2015). *Instructivo N°5.* Santiago.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (enero de 2020). *El potencial de la migración en América Latina y eL Caribe.* Recuperado el mayo de 2020, de https://www.undp.org/content/undp/es/home/blog/2020/harnessing-the-potential-of-migration-in-latin-america-and-the-c.html

R. Feuk, N. P. (2010). Infancia y migración internacional en América Latina y el Caribe. *Desafios* , 1-12.

Richard Levin, D. R. (1996). *Estadística para Administración y Economía.* PEARSON Educación.

Ripley, R. B. (1975). Policy Making in the federal executive branch. *The Free Press* .

Rochina, P. (23 de 03 de 2017). *El análisis de redes sociales mediante la teoría de grafos*. Recuperado el 16 de 11 de 2020, de https://revistadigital.inesem.es/informatica-y-tics/teoria-grafos/

Sandoval, R. (28 de noviembre de 2016). Jefe de Extranjería y Migración reconoce que no habrá nueva ley en este gobierno. (E. Francisco Águila, Entrevistador)

Tapella, E. (2007). *El Mapeo de Actores Claves .* Córdova.

Thorelli, H. (1986). Networks: Between Markets and Hierarchies. *Strategic Management Journal 7* , 37-51.

Tolosa, R. I. (2016). Ingreso y permanencia de las personas migrantes en chile: Compatibilidad de la normativa chilena con los estándares internacionales. 179-220.

UIP, OIT y ACNUDH. (2015). *Migración, derechos humanos y gobernanza.*

Valcarce, F. L. (2005). La sociología de los problemas públicos. Una perspectiva crítica para el estudio de las relaciones entre la sociedad y la política. *Nómadas* .

Wilson, W. (1887). The Study of Administration.

Zimmermann, S. (2014). Participatory public policy making: ignored by applied concepts of democracy?

Zobel, L. B. (2014). *Conceptualizing and Measuring Immigration Policies: A Comparative Perspective.*